DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, miércoles 28 de diciembre de 1994 - Nº 24.204

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE [illegible]

MINISTERIO DE ECONO[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	9947	
Apertura de Sucesiones	9947	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	[illegible]	[illegible]
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	[illegible]	
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios		
Emplazamientos	9948	[illegible]
Expropiaciones	9949	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	9949	9962

	PUBLICADOS	DEL DIA
[illegible]		9963
[illegible] y Art[illegible]	[illegible]	9964
[illegible]		
Segundas [illegible]		
Sociedades [illegible]		
R[illegible]		9964
[illegible]	9951	9965
[illegible]		
[illegible]	9960	
[illegible] de [illegible]	9960	9967
Varios	9961	9967
Estatutos [illegible] de Sociedades Anónimas	9961	9968
Banco [illegible] del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1452/994. Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.
(3089)

Presidencia de la República

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas Montero, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de diciembre de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 14 de diciembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario, Ec. Gustavo Licandro. **LACALLE HERRERA.**

—o—

2

Resolución 1.455/994.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.
(3012)

Presidencia de la República

Montevideo, 14 de diciembre de 1994.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Sergio Abreu habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de diciembre de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 14 de diciembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario, Dr. José María Gamio.

2o.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 537/994. Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior.
(3070)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988.

Resultando: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar en cada país.

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Considerando: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre Enero-Marzo de 1995.

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los indices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de octubre de 1994.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1 de enero de 1995 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior.

ALEMANIA	2,40
ARABIA SAUDITA	1,80
ARGELIA	1,95
ARGENTINA	2,27
AUSTRALIA	1,79
AUSTRIA	2,49
BELGICA	2,33
BOLIVIA	1,75
BRASIL	2,09
BULGARIA	1,72
CANADA	1,63
COLOMBIA	2,00
COREA	2,23
HUNGRIA	1,88
IRAN	2,47
IRAK	2,55
ISRAEL	1,92
ITALIA	1,95
JAPON	4,09
LIBANO	2,21
MALASIA	1,79
MEXICO	2,00
NICARAGUA	1,78
NUEVA YORK	2,09
PAISES BAJOS	2,14
PANAMA	1,83
COSTA RICA	1,86
CUBA	1,81
CZECH. REP.	1,87
CHILE	1,86
CHINA POPULAR	1,97
ECUADOR	1,82
EGIPTO	1,94
EL SALVADOR	1,72
EE.UU.	1,87
ESPAÑA	2,15
FRANCIA	2,30
GRAN BRETAÑA	2,21
GRECIA	1,77
GUATEMALA	1,72
HONDURAS	1,59
HONG KONG	3,44
PARAGUAY	1,67
PARIS	2,33
PERU	1,91
POLONIA	1,75
PORTUGAL	1,76
REPUBLICA DOMINICANA	2,04
RUMANIA	1,92
RUSSIAN FED.	1,99
SANTA SEDE	1,95
SUDAFRICA	1,58
SUECIA	2,09
SUIZA	2,90
VENEZUELA	1,71

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - **SERGIO ABREU** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 538/994. Prorrógase por determinado período el plazo previsto en el artículo 3º del decreto 369/994, relativo al funcionamiento del Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras.
(3071*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: lo dispuesto en el Decreto Nº 369/994 de 22 de agosto de 1994 que crea el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras.

Resultando: que la mencionada norma en su artículo 3º establece que los representantes de Firmas Extranjeras que se hallaren ejerciendo dicha actividad dispondrán de un plazo de noventa días para obtener su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras.

Considerando: I) que la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas está estructurando el funcionamiento del referido Registro sin haber culminado aún dicha tarea.

II) que por lo expuesto resulta necesario prorrogar el plazo de que disponen los referidos representantes para obtener su inscripción en el Registro.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el Artículo 168º, ordinal 4º, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por 180 (ciento ochenta) días a partir de su vencimiento, el plazo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 369/994 de 22 de agosto de 1994.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

Decreto 539/994.- Sustitúyense disposiciones del decreto 227/993, referente a la demora en la deducción del Impuesto al Valor Agregado a la adquisición de maquinarias y equipos destinados a actividades industriales. (3072*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: el Decreto Nº 227/993 de 24 de mayo de 1993, con el texto dado por el Decreto Nº 506/993 de 24 de noviembre de 1993.-

Resultando: que el objeto de la mencionada norma ha sido el de aliviar el costo financiero que puede significar la demora en la deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la adquisición de maquinarias y equipos destinados a actividades industriales.-

Considerando: conveniente instrumentar un régimen que promueva aún más la importación de los referidos activos fijos como medio de profundizar la reconversión industrial que dio fundamento al referido Decreto.-

Atento: a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto Nº 140/991 de 8 de marzo de 1991.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Sustitúyense los artículos 1º a 5º del Decreto Nº 227/993 de 24 de mayo de 1993, con el texto dado por el Decreto Nº 506/993 de 24 de noviembre de 1993, por los siguientes:

"Artículo 1o.- Otórgase a las empresas industriales un crédito por el Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación o incluido en la adquisición en plaza de maquinarias y equipos destinados a sus actividades industriales, aun en aquellos casos en que todavía no se hayan realizado operaciones vinculadas a dichas actividades.-

Estas empresas también tendrán derecho a un crédito por el Impuesto Específico Interno correspondiente, pagado en la importación o adquisición en plaza, de los bienes a que refiere el literal b) del artículo 35 del Decreto Nº 96/990 de 21 de febrero de 1990, destinados exclusivamente a las actividades referidas en el inciso anterior. El referido impuesto será pagado dentro del mes siguiente a la desafectación de la actividad industrial de los bienes objeto del beneficio. La base del cálculo la constituirá el precio de venta del bien, excluido el Impuesto al Valor Agregado.-

"Artículo 2o.- A los efectos del otorgamiento de los beneficios previstos en el presente Decreto, se entiende que son empresas industriales las que realizan directamente actividades manufactureras o extractivas y se consideran máquinas y equipos industriales las que se destinen a la actividad industrial y se afecten al ciclo productivo de la empresa beneficiaria. El referido ciclo comprende desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la terminación del producto manufacturado o extraído.-

No se consideran comprendidos los equipos destinados a la administración, distribución y venta, así como las mejoras en inmuebles".

"Artículo 3o.- El crédito se determinará y hará efectivo mediante el mismo sistema que rige para los exportadores en el caso del Impuesto al Valor Agregado. Para el Impuesto Específico Interno su monto será equivalente al importe abonado en oportunidad de la importación o adquisición en plaza y se hará efectivo mediante certificados de crédito".

"Artículo 4o.- Previamente a la solicitud del certificado ante la Dirección General Impositiva, los interesados deberán obtener una constancia del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la cual deberá estar conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas y en la que se establecerá:

a) la actividad de la empresa solicitante;

b) que el bien importado o adquirido en plaza es de utilización específica y normal en la rama de la actividad de que se trata;

c) el importe del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Específico Interno pagados en la importación o incluidos en la factura respectiva, o constancia de la Dirección General Impositiva de estar comprendido en la excepción del artículo siguiente".

"Artículo 5o.- Cuando el contribuyente estime que los impuestos correspondientes a la importación comprendidos en el presente Decreto, originarán derecho a crédito en la liquidación del mes en que se genera, por un monto no inferior al 60% (sesenta por ciento) de los mismos, queda facultada la Dirección General Impositiva para no exigir su pago. Cuando lo estime necesario, esa Dirección podrá efectuar comprobaciones y exigir garantía, a cuyo efecto tomará en consideración los antecedentes del contribuyente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.-

Cuando de la liquidación del período respectivo surja que no existe el referido crédito, o que el mismo es inferior al 60% (sesenta por ciento) del impuesto correspondiente, deberá extinguirse la diferencia con más la multa y recargos por mora desde el momento del despacho hasta el de la extinción. En el caso de que el crédito exista por un monto inferior al total pero superior al 60% (sesenta por ciento) el contribuyente sólo deberá abonar los recargos por mora para el período antes referido".

Art. 2o.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

6

Decreto 540/994. Sustitúyese el artículo 2º del decreto 667/992, referente al tipo de cambio a utilizar propuesto por la Dirección Nacional de Aduanas, por cada permiso de importación. (3073*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: estos antecedentes provenientes de la Dirección Nacional de Aduanas en los cuales se sugiere la modificación del artículo 2º del Decreto Nº 667/992 de fecha 30 de diciembre de 1992.

Resultando: I) que el referido decreto reglamenta el artículo 170 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, que implanta una tasa de hasta U$S 50,oo (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), por cada permiso de importación de trámite preferencial ingresado por despachantes al Centro de Cómputos de la Dirección Nacional de Aduanas.

II) que el artículo 2º del decreto citado dispone que el monto de la tasa será el 0,2 % del valor C.I.F. del respectivo permiso de importación al tipo de cambio comprador de la fecha en la que aquel fuese presentado, con el límite máximo legal de U$S 50,oo (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

III) que la Dirección Nacional de Aduanas propone, por razones

operativas, que el tipo de cambio a utilizar sea el tipo de cambio vendedor al cierre del día anterior.

Considerando: I) conveniente la modificación propuesta, estableciendo la misma solución establecida en el decreto Nº 413/982 de 29 de noviembre de 1982 en materia cambiaria, a los efectos de unificar criterios operativos.

II) que desde el punto de vista estrictamente jurídico, no existen obstáculos en acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, las Asesorías Jurídica y Económica Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 667/992 de 30 de diciembre de 1992, que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2º.-** El monto de la tasa será el 0,2% del valor CIF del respectivo Permiso de Importación, al tipo de cambio vendedor de la fecha al cierre del día anterior en la que aquel fuere presentado, con el límite máximo legal de U$S 50 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América)".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

7

Decreto 541/994. Modifícanse disposiciones del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay. (3074)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay por la que solicita la modificación de los artículos 68º, 69º y 71º del Estatuto del Funcionario del Banco (Decreto de 8 de octubre de 1954 y modificativos).

Resultando: que existen diferentes normas dentro de dicho Estatuto que aluden al traslado de funcionarios de un puesto o cargo a otro, pero contraponiéndose en su finalidad, dado que en el artículo 43º tienden a la mejora del servicio, pero en el artículo 68º se trata de una medida de carácter disciplinario.

Considerando: que esa dualidad en la práctica, genera dificultades para disponer traslados por razones de servicio, por cuanto puede interpretarse que se está aplicando una sanción sin sumario previo, de lo que resulta una dificultad para llevar adelante una correcta administración de los recursos humanos del Instituto.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 68º, 69º y 71º del Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay, (Decreto de 8 de octubre de 1954 y sus modificativos), los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 68º - Las sanciones aplicables a los funcionarios del Banco son las siguientes:
1º) La observación
2º) El apercibimiento
3º) La multa
4º) La rebaja de la calificación
5º) La suspensión
6º) La suspensión del derecho al ascenso
7º) La retrogradación
8º) La destitución".

"Artículo 69º - Las sanciones disciplinarias se clasificarán, a los efectos de este Estatuto, en leves, intermedias y graves. Se consideran leves, la observación, el apercibimiento, la rebaja de la calificación y la multa, y la suspensión hasta por diez días. Se consideran intermedias, la multa y la suspensión por más de diez días y hasta tres meses. Se consideran graves, la suspensión por más de tres meses, la suspensión del derecho al ascenso, la retrogradación y la destitución".

"Artículo 71º - La rebaja de la calificación podrá imponerse como sanción principal o como accesoria de las previstas en los numerales 3º, 5º, 6º y 7º del artículo 68º".
"La mera rebaja de la calificación no constituye sanción disciplinaria".

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 543/994.- Autorízase la venta en subasta pública de los vehículos incautados por los Juzgados Militares depositados en el predio del Servicio de Material y Armamento. (3076*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión del Servicio de Material y Armamento, a los efectos de obtener autorización, para sacar a remate vehículos incautados por los Juzgados Militares.-

Considerando: I) que atento al tiempo transcurrido, desde su incautación por la Justicia Militar, no siendo solicitado el reintegro por los titulares, los referidos vehículos, se encuentran en evidente estado de abandono y deplorable conservación, lo que hace imposible su recuperación.-

II) que asimismo, ocupan un lugar de considerable extensión que obstaculiza el normal desempeño de las tareas inherentes al Servicio.-

III) que tratándose de bienes muebles abandonados, sin destino útil, es conveniente autorizar el remate, depositando el producido líquido a nombre de los titulares en una cuenta en el Banco Hipotecario del Uruguay, a efectos de garantizar sus eventuales derechos.-

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 71 "in fine" del T.O.C.A.F. y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o.- Autorízase la venta en subasta pública de los vehículos incautados por los Juzgados Militares, depositados en el predio del Servicio de Material y Armamento.-

Art. 2o.- Deposítese el producido líquido, a nombre de los titulares, en una cuenta en el Banco Hipotecario del Uruguay.-

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - **RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.**

---o---

9

Decreto 544/994. Establécese el 15 de diciembre de cada año como fecha de celebración del "Día de la Familia del Soldado". (3077*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: la gestión iniciada por el Comando General del Ejército, a los efectos de establecer como "Día de la Familia del Soldado" el día 15 de diciembre.

Considerando: I) que el establecimiento de dicha conmemoración constituye una expresión de profunda sensibilidad y de merecido reconocimiento que ofrenda el Ejército Nacional a los caros valores de abnegación, sacrificio y desinterés que ha demostrado a través de todos los tiempos la institución familiar.

II) que este reconocimiento incidiría favorablemente en elevar la moral y el espíritu de cuerpo de sus integrantes, como así también a crear el ambiente espiritual propicio para el logro de un total acercamiento necesario para fomentar el relacionamiento y la convivencia en sociedad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese el 15 de diciembre como fecha de celebración del "Día de la Familia del Soldado".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1445/994. Desígnase Vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física.
(3082)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física;

Considerando: que corresponde proceder a la designación del nuevo titular de dicho cargo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el inciso 4 del artículo 60 de la Constitución de la República y literal d) del artículo 9 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase para ocupar el cargo de vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física al Sr. Miguel Angel Baricevich Silveira.

2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - PABLO LANDONI.

---o---

11

Resolución 1.453/994.- Declárase de Interés Nacional, la realización del 1er. Concurso Internacional de Diseño.
(3090*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de diciembre de 1994.

Visto: el Concurso Internacional de Diseño organizado por ONIR S.A. -empresa licenciataria de Herman Miller Inc., USA - y con la cooperación de "Arte y Diseño" (Diario "El País"), Editorial Dos Puntos (Revista Elarga) y Victoria Plaza Hotel;

Resultando: que el citado concurso es auspiciado por la Asociación de Decoradores y Diseñadores de Interiores Profesionales (ADDIP), Asociación de Diseñadores Gráficos Profesionales (ADG), Asociación de Diseñadores Industriales y Textiles (ADIT), Centro del Diseño Industrial, Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU);

Considerando: conveniente declarar de interés nacional el precitado concurso;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Declárase de interés nacional la realización del 1er. Concurso Internacional de Diseño a realizarse en nuestro país entre los días 3 de mayo al 25 de octubre de 1995.

2o.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - PABLO LANDONI - SERGIO ABREU - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 1454/994. Modifícanse numerales de las resoluciones que se determinan, en cuanto a la titularidad de las concesiones de las Líneas Nacionales que se mencionan.
(3091)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 14 de diciembre de 1994.

Visto: La gestión promovida por Diomar G. Núñez Pereira S.A., como sociedad continuadora de Diomar G. Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña Sociedad Colectiva, a los efectos de obtener la modificación en la titularidad de la explotación de las líneas a su cargo.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo otorgó a la referida empresa, las siguientes concesiones por Resoluciones de fechas, 6/6/79 Montevideo-Melo, 7/10/81 Montevideo-Río Branco, 27/6/86 Melo-Rivera (rutas 26, 44, 6, 27 y 5), 9/5/90 Melo-Santa Clara, 18/8/92 Montevideo-Salto, 18/8/92 Montevideo-Paysandú, 18/8/92 Montevideo-Rivera (ruta 5), 23/6/93 Montevideo-Melo (por prolongación de Melo-Cerro Chato).

II) Que por Resolución del 15 de julio de 1976 se otorgó permiso originario de la línea internacional entre las ciudades de Melo (República Oriental del Uruguay) y Bagé (República Federativa del Brasil).

III) Que cuando se dictaron las resoluciones indicadas, la empresa era unipersonal de propiedad del Sr. Diomar Gregorio Núñez Pereira.

IV) Que con fecha 27 de setiembre de 1989 se modificó el Numeral 1º de las resoluciones anteriormente referidas, determinándose que las concesiones mencionadas corresponderán a partir de dicho momento a Diomar Gregorio Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña Sociedad Colectiva.

V) Que las personas anteriormente nombradas formaron una Sociedad Anónima denominada "Diomar G. Núñez Pereira S. A.".

Considerando: Que el petitorio es pertinente, no produciendo el cambio de titularidad, ninguna alteración en las condiciones de explotación de los servicios existentes.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, y la Dirección de Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada), del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Modifícanse los numerales 1os. de las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 6/6/79, 7/10/81, 27/6/86, 9/5/90, 18/8/92 y 23/6/93, en cuanto a la titularidad de las concesiones de las Líneas Nacionales mencionadas entre: Montevideo-Melo; Montevideo-Río Branco; Melo-Rivera; Melo-Santa Clara; Montevideo-Salto; Montevideo-Paysandú; Montevideo-Rivera; Montevideo-Melo por Cerro Chato, en ambos sentidos respectivamente y el permiso originario otorgado el 15 de julio de 1976 de la

línea internacional entre las ciudades de Melo (República Oriental del Uruguay) y Bagé (República Federativa del Brasil) que corresponderá en el futuro a la empresa Diomar G. Núñez Pereira S.A., la cual deberá mantener en todos sus términos las actuales condiciones de los servicios tanto desde el punto de vista jurídico-administrativo como operacional.

2º.- Fíjase un plazo de veinte (20) días a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución para las firmas de los contratos pertinentes, por los plazos establecidos en las Resoluciones indicadas en el numeral anterior.

3º.- Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. **LACALLE HERRERA**- JOSE LUIS OVALLE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución.- Confírmase resolución por la cual revoca la concesión del registro la marca "FUNGICOP 500" Acta 245.952. (3093)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Lanafil S.A. contra la Resolución del 23 de setiembre de 1994, por la cual se revocó la concesión de sus marcas "FUNGICOP 500";

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que la marca "FUNGICOP 500" no es claramente diferenciable de la prerregistrada "FUNGISON", lo cual implica un riesgo para la salud tratándose, como es el caso, de productos farmacéuticos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nro. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Mineria, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1ro.- Confírmase la Resolución de fecha 23 de setiembre de 1994, por la cual revoca la concesión del registro la marca "FUNGICOP 500", Acta Nro. 245.952, a favor de Lanafil S.A. de Uruguay, para la Clase Int. 5 que fuera concedida, entre otras, el 18 de octubre de 1993.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

---o---

14

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se revoca parcialmente la que concede el registro de la marca "REACTOR'S EL LIBRO DE LAS INMOBILIARIAS", Acta 253.230. (3094)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma El País S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de octubre de 1992, por la cual se concede el registro de la marca "REACTOR'S EL LIBRO DE LAS INMOBILIARIAS", por entender que es confundible con sus prerregistradas "EL LIBRO DE LOS ECONOMICOS", "EL LIBRO DE LOS CLASIFICADOS" y "EL LIBRO DE LOS CLASIFICADOS EL PAIS";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1994, se revoca parcialmente la resolución recurrida concediendo tal marca por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "El libro de las Inmobiliarias", elevándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica comparte lo dispuesto por la Resolución de la referida Dirección Nacional de 31 de mayo de 1994, modificativa de la impugnada;

Considerando: I) que las marcas en pugna no son confundibles;

II) que la limitación dispuesta por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de mayo de 1994 se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de mayo de 1994, por la cual se revoca parcialmente la de 16 de octubre de 1992 que concede el registro de la marca "REACTOR'S EL LIBRO DE LAS INMOBILIARIAS", a favor de María Elena Dantas, de Uruguay, Acta No. 253.230, para proteger la Clase Int. 16, en el sentido de establecer que se concede tal marca por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "EL LIBRO DE LAS INMOBILIARIAS" (Art. 28 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940).

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

---o---

15

Resolución. Confírmase resolución en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca "UNIALCOOL" (Etiqueta) Acta 253.917. (3095)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la Cooperativa de Productos de Caña, Açucar e Alcool do Estado de Sp. Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 6 de junio de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "UNIALCOOL" (Etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estdao;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada encuadra en las disposiciones establecidas por los numerales 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168

Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de junio de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "UNIALCOOL" (Etiqueta), Acta Nº 253.917 formulada por la Cooperativa de Productores de Caña, Açucar e Alcool do Est. de Sp. Ltda., de Brasil, para la Clase Int. 1 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

---o---

16

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Sistema de seguridad para armas de fuego" Acta 22.945. (3096)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Amadeo Rossi S.A. Metalúrgica e Muniçoes, de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de mayo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Sistema de Seguridad para armas de fuego";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la normativa vigente en la materia es clara respecto a la presentación de las publicaciones en el Diario Oficial dentro de un plazo perentorio, lo cual se omitió en el caso;

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley No. 10.089 y Arts. 3 y 13 del Decreto Reglamentario;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Decreto-Ley No. 14.549 de 29 de julio de 1976, Ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Sistema de seguridad para armas de fuego", Acta No. 22.945, formulada por Amadeo Rossi S.A. Metalúrgica e Muniçoes, de Brasil.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

---o---

17

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BEEFY" Acta 236.537. (3097)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sara Lee Corporation, de Estados Unidos, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de agosto de 1993, por la cual se desestimó el registro de la marca "BEEFY";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "BEEFY" es confundible con la prerregistrada "BIFFI" en el orden gráfico y fundamentalmente fonético;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940, y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de agosto de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BEEFY", Acta Nro. 236.537, formulada por Sara Lee Corporation, de Estados Unidos, para la Clase Int. 25.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

---o---

18

Resolución 1446/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ASIS DE CARVALHO, sobre yacimiento de ágatas y amatistas, padrón 1546 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (3083)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ASIS DE CARVALHO sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ASIS DE CARVALHO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 6 de mayo de 1992 por un plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 48 Hás. 3304 m.c., afectando el padrón Nº 1546

ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

19

Resolución 1.447/994.- Otórgase a ARENERA MARTINEZ S. en C. título minero Concesión para Explotar yacimiento de arena, padrón 2324 de la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(3084)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión promovida por ARENERA MARTINEZ S. en C. tendiente a que se otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Resultando: I) la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y 120 del Código de Minería;

II) no corresponde aplicar el Decreto 435/994 por tratarse de la adecuación de un Registro de Industria Extractiva otorgado el 13 de marzo de 1970;

Considerando: I) se inició trámite de servidumbre minera por Asunto 13/85;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada, por el plazo de veinte años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los artículos 100 y 120 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Otórgase a ARENERA MARTINEZ S. en C. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 2324 de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en un área de 14 Hás. 8971 m.c.

2o.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

20

Resolución 1.448/994.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA, en busca de ágatas y amatistas, padrón 2622 de la 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(3085)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA en busca de ágatas y amatistas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GUSTAVO RIANI GARCIA según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 3 de setiembre de 1987, por el plazo de doce meses, con primera prórroga otorgada el 6 de agosto de 1990, en busca de ágatas y amatistas, en un área de 667 Hás. 2492 m.c., afectando el padrón Nº 2622 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

21

Resolución 1449/994. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a MANUEL F. BLANCO Y AVELINO BLANCO, sobre yacimiento de mármol, padrón 2067 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
(3086)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MANUEL F. BLANCO y AVELINO BLANCO en busca de un yacimiento de mármol en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Soriano;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a MANUEL F. BLANCO y AVELINO BLANCO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 22 de julio de 1985 por el plazo de dos años, sobre un yacimiento de mármol en un área de 9 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 2067 de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.

2º. -Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

22

Resolución 1450/994. Rotúlase en cualquier fase externa, el número de hojas en los cuadernos, a efectos de su comercialización entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur.
(3087*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Visto: la Resolución Nº 22/94 del Grupo Mercado Común relativa a la armonización de los requerimientos a que, debe ajustarse la comercialización de los cuadernos.

Considerando: que resulta necesario compatibilizar criterios para lograr tal finalidad.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Metrología Legal, el art. 13 del Tratado de Asunción, el art. 10 de la decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común, la Resolución 91/93 del Grupo Mercado Común, y la Recomendación Nº 2/94 A R del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Normas Técnicas".

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º.- El número de hojas en los cuadernos, a efectos de su comercialización entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur, deberá rotularse en cualquier fase externa.

Art. 2º.- La presente Resolución entrará en vigor el 1º de enero de 1995.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

23

Resolución 1.451/994.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CUARZOS DEL URUGUAY S.R.L., en busca de ágatas, amatistas, calcedonias y cuarzos en diversos padrones ubicados en la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
(3088)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 13 de diciembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CUARZOS DEL URUGUAY S.R.L. en busca de ágatas, amatistas, calcedonias y cuarzos en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CUARZOS DEL URUGUAY S.R.L. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 28 de agosto de 1990, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas, amatistas, calcedonias y cuarzos en un área de 1915 Hás. 3177 m.c., afectando los padrones Nros. 1033, 1797 (p), 3951, 2904 y 3442 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 231.650 - SEMER
(3040)

Diciembre 14 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA: 06/12/1994 231.650 Semer, 232.150 Dorival, 250.655 EIC Escuela Integral de Cond.

CONCEDIDA 07/12/1994: 250.640 Toro, 250.696 B&B, 253.011 Video Al Día.

DENEGADA 05/12/1994: 214.515 Philippe Balmain, 224.125 Pierre Balmain, 224.126 Pierre Balmain.

DENEGADA 06/12/1994: 230.277 Inafor.

---o---

25

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(3041)

Diciembre 7 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA: 30/11/1994 251.141 Take Care of Nature Co.

---o---

26

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 239.103 - ACQUA E SAPONE.
(3042)

Noviembre 28 de 199

PRIMARIAS

CONCEDIDA: 09/11/1994 239.103 Acqua e Sapone.

CONCEDIDA: 18/11/1994 238.897 Watts.

CONCEDIDA: 21/11/1994 245.055 Futuraliance.

DENEGADA 21/11/1994 258.536 Lorieto.

---o---

27

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(3043)

Noviembre 23 de 1994

PRIMARIAS

DENEGADA: 26/05/1992 224.860 Babyland.

AVISOS PUBLICADOS

24204

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN VAZQUEZ GARCIA, (Ficha A 603/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46063 Dic 23- v Ene 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LYDA RODAO de MOSQUERA; ALEJO RODAO y MARIA ANTONIA RAMOS de RODAO, (Ficha S/74/94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46254 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR CRISTOBO MONTEVERDE, (Ficha S/599/94).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46244 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO FRANCISCO CARNAL RODRIGUEZ, (Ficha S 504/94).
Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45862 Dic 21- v Ene 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 135,00
Balances por linea
de 14 ciceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artistica:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Perdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 706,00
Envio por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual
en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al interior,
cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 9,00
Atrasados	$ 12,00
De más de 15 días	$ 14,00
De más de un año	$ 29,00
Fotocopias la página	$ 5,00

NOTA: El centimetro equivale a 20 palabras.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

LURIAUD BLANCA ROSA MACIERA RAQUEL ANTOLIN y MACIERA LURIAUD EXEQUIEL, (Ficha B/111/90).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 24 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45705 Dic 20- v Ene 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ PEÑA y JUANA AURELIANA DAVILA DE RODRIGUEZ. (Ficha: B Nº 234/94).
Rosario 7 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que por providencia Nº 2562 de fecha 21 de noviembre de 1994, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 45851 Dic 21- v Ene 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CECILIA PAULA PEREZ SEQUEIRA, (Ficha B/168/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 6 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46164 Dic 23- v Ene 05

PEDRO FLORES VERA, (Ficha B/166/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Auxiliada de Pobreza Fa. 156 B/91. Trinidad, 16 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55115 Dic 26- v Ene 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

MAIDANA BORDOLI SAUL ALCIDES. (Ficha: B Nº 146 bis/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 46073 Dic 23- v Ene 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
QUESERIAS NACIONALES S.A.
RUC 21 000206 0019
Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

el día 30 de diciembre de 1994 a la hora 8:00 en el local de la calle Ramón Márquez Nº 2971, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994
2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deberán previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la calle Ramón Márquez Nº 2971 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.265,00 5/pub 45759 Dic 23- v Dic 29

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de enero de 1995 a las 17 y 30 horas en Tercera Convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias del Uruguay, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1672, primer piso, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2) Modificación art. 3º de los Estatutos (aumento de capital).
NOTAS: 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 9 de enero de 1995 a las 12 horas.
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 759,00 3/pub 46268 Dic 26- v Dic 28

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Diciembre de 1994, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 11:00 en segunda, en el local social de La Paz 2322, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y resolución sobre reforma del Estatuto Social por aumento de capital.
3) Designación dtas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El registro de acciones deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 483,00 3/pub 46277 Dic 26- v Dic 28

"COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A."
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 344, 345 y 346 de la ley 16060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 19 de enero de 1995 a las 10:00 en la Sede de la sociedad, Av. Gral. Rondeau Nº 2082 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de Estatutos.
3º) Cambio de la fecha del cierre de ejercicio de la sociedad.
4º) Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
5º) Designación de un accionista para la firma del acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 552,00 3/pub 46281 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Amanda RASPINO; Olavo CARDOZO; María Reyna RODRIGUEZ; Julio RODRIGUEZ; Esperanza F. de RASPINO; Nelly MEDINA de BRIANO, Juvenal Donato ROSAS RASPINO; Deolinda RASPINO; Nelson Humberto, Milton Ariel y Miriam Elsa RODRIGUEZ RIERA, solicitan título del PANTEON Nº 60 SECTOR A anterior 123 del Cementerio de la ciudad de SOCA que figura en su lápida a nombre de RASPINO CARDOZO y OTRO por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. EXPTE. H 740/71 Agdo. H 14064/83 y H 14338/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.035,00 5/pub 46340 Dic 27- v Ene 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

OLGA BEATRIZ BUSTO y URUGUAY PIRIZ BUDES (Ficha: B 252/94).
Rivera, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43858 Dic 06- v Ene 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 10 35 habilitado en General Farías 2781. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46209 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 50 84 habilitado en Gral. Urquiza 2972 Ap. 7. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46210 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del Servicio telefónico Nro. 81016 ubicado en Providencias Vascas y Selva Negra Parada 12 y 1/2, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46232 Dic 26- v Dic 28

Emplazamiento telefónico. Al titular del servicio telefónico Nº 8 26 53 ubicado en Edificio Espada, Apto. 1401 de Punta de Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46233 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico

Nº 2 47 03 sito en Avda. El Faro de Maldonado, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario. Del 2/12/94 al 16/12/94. Rec. Nº 152.
08) $ 138,00 3/pub 46234 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 95.30.77 y 95.53.34 habilitado en la calle Treinta y Tres 1373 apartamento 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46348 Dic 27- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 4.22.13, habilitado en Av. Juan Gorlero y Las Gaviotas (Punta del Este, Depto. de Maldonado) padrón 77/055, edificico Apolo, local comercial 055. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46356 Dic 27- v Dic 29

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, al Señor Maestro YAMANDU PLOSKONKA RIVAS, docente efectivo en la Escuela Nº 262 de 1er. grado, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
Montevideo, diciembre 21 de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55121 Dic 26- v Dic 28

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Ruta 11 empalme Ruta 2
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 29-6-94
PADRON: 880 m/á
AREA: 32 75 m.c.
PROPIETARIO: Eduardo Pedro Hernández y Cecilia Hernández Rodríguez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 374/6/92
PADRON: Nº 153
AREA: 1318 m.c. 49 dm.c.
PROPIETARIO: HAMPARZON KECHICHIAN.
RUTA: 45
TRAMO: RUTA 1 - Paso Valdez
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 297/6/92
PADRON: Nº 5585 (p)
AREA: 6476 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Segundo Rodríguez Pérez y otros.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55014 Dic 19- v Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 27 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO AÑON, 58 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3124/6 y TERESA ELVIRA MARTORELLI, 52 años, viuda, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1597/301.

ANACLETO ARANDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5054 bis y ANA MARIA MEDINA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5054 bis.

EDUARDO LUCIO DUTRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1640/302 y MYRIAM PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 2383/6.

LUIS ALBERTO ANDRADE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 578/801 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Echagüe 2089.

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO KOSTER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 1739/802 y MARIAN ALLYSON BABIRECKI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2657/107

LEONARDO BAGURSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1712/803 y MARIA LAURA DENTONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1454.

OFICINA No. 3

FERNANDO ANDRES CURBELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3525 y DANIELA AURORA GAMARRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cicerón 6239.

OFICINA No. 4

ANDREW PETER FYFE, 29 años, soltero, empleado, británico, domiciliado en Vargas Guillemette 2521 y LUCIA SALGUEIRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2521.

OFICINA No. 6

RODOLFO ALBERTO MIRABALLES, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1948 y LAURA ETHEL CAMPORA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3331.

FERNANDO JOSE MAÑE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 3249 y VIRGINIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3883.

SERGIO JAVIER MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Mayo 1102 y MARIELA HERNANDORENA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1102.

WILSON MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6482 y GABRIELA AGUZZI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Archidona 6482.

OFICINA No. 7

ALBERTO CARLOS PEDUTO, 39 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3626 y ESTRELLA AYASO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3626.

RAMON ANGEL PEREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2422 apto. 3 y MABEL VICTORIA GONNET, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2422 apto. 3.

LUIS EDGARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4590 y MIRTHA JEANNETTE CANTOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1236.

OFICINA No. 8

ELBIO ANDRES RICHERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de los Astros 3320 y SANDRA CLARA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7059 Casa 2.

OFICINA No. 9

RUBEN GABRIEL SHEPPARD, 30 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Aguilar 832/101 y PATRICIA ISABEL SAEZ, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 841.

GERARDO ARIEL SENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 495 y SILVIA HAYDEE MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 495

MIGUEL ANGEL SUPPARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305-807 y MARIA ESTELA MAESO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3169-101.

OFICINA No. 10

NELSON ENRIQUE TESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3054 y ANA MARIA LINARES, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2353 ap. 701

OSCAR HUGO VARELA, 74 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Fco. Gil Lemos 5519 y MARIA ESTER ACEVEDO, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco. Gil Lemos 5519.

LUIS PEDRO VIDAL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1736 y LILVIA ALICE DELGER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2452.

LUIS EDGARDO OJEDA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pintado 5430 y MARIA GLORIA SANCHEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5430.

14) $ 63,00 3/pub

Montevideo, diciembre 26 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JACK MOISES ASALLAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1331 y NOEMI BATIA SZPIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3141/602.

CARLOS ROBERTO ARIS, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2315/201 y CLAUDIA GABRIELA VIDAL, 29 años, soltera, anal. programador, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2825/801.

RICARDO ADRIAN DARRIULAT, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6498 y VERONICA BLANCA ALVAREZ, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1372.

OFICINA No. 3

WASHINGTON FERNANDO CASALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estomba 3616 y DINORAH MAGALI FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1364-002

ALBERTO CHAMOSA, 60 años, soltero, médico oftalmólogo, oriental, domiciliado en Colonia 1864-1501 y MARIA SWIETEK, 62 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada en Colonia 1864-1501.

PABLO SERGIO CAUBARRERE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calcagno 212 y CLAUDIA ANDREA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671/202.

EDUARDO ADAN CARDOZO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2259 y RENEE YEANICE YUANE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2259.

OFICINA No. 4

MIROSLAV SMILJAM LJUBETIC, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en García Cortinas 2523 bis y BEATRIZ INES CARZOGLIO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en García Cortinas 2523 bis.

SERGIO WASHINGTON LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6305 y PATRICIA ALEJANDRA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6305.

OFICINA No. 5

YAMIL ISSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1828 bis y LUCIA ZAFFARONI, 25 años, soltera, estudiante, mejicana, domiciliada en Leonel Aguirre 1708/301

ALEJANDRO VALENTIN HERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2666 y ANA MARIA MOLINA, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2666.

IVO GODOY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2388 y MARIA AUXILIADORA FONTES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2388.

OFICINA No. 6

EDUARDO MAIOCHI, 25 años, soltero, empleado, argentino c/n, domiciliado en Calle 1 Nº 8114 (Colón) y GRISSELL NOEMI MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4417.

LENIS EDUARDO MARCOVICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3565 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viena 3565.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2847/102 y VIRGINIA GUASCO, 27 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1161.

ERIC OMAR RUIDIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5285/6 y SILVIA RAQUEL ECHENIQUE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aconcagua 5285/6.

FRANCISCO JAVIER RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flamarión 4956/2 y NORMA MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Flamarión 4956.

JORGE GABRIEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 3 Tira 28/2736 B y CAROL JACINTA ZAPATA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1105/201.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2572-1001 y LAURA LUISA FONTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5242.

JUAN MANUEL SANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4-5146 C y CLAUDIA FABIANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 4-5146 C.

OFICINA No. 10

MARCOS NUÑEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Berger 4179 y GLORIA SUSANA PENAYO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 4171.

GONZALO ALVARO VERTIZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2574 ap. 501 y ELIANE MARCEL D'ANDREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 ap. 1902.

WALTER FERNANDO NIEVAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2204 y ANGELICA GRACIELA OLIVELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2204.

JAVIER VAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1986 y ANA MARIA PICOS, 36 años, viuda, empleada, oriental, domicilida en Mac Eachen 1374.

JUAN CARLOS TECHERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina Pasaje E 7740 y VELQUI TECHERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sixtina Pasaje E 7740.

SERGIO WALDEMAR NOGARA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cerro Largo 823 y SHIRLEY JUDITH DAMESTOY, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estomba 2650.

JUAN ISMAEL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Verne 6282 y DORA GRACIELA TRINCABELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6156.

14) $ 63,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO TOME BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "URUGUAY SANTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45312 Dic 15- v Dic 28

EVA ANDAITE DE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ESTRELLA DE LA CALLE CLARA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45847 Dic 21- v Ene 03

Fernando Da Rosa y Miguel Sartori solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "CLOTH TEXTURES" del cual se declaran autores. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 45385 Dic 16- v Dic 29

JUAN ANTONIO VARESE SAIZ solicita la inscripción de la obra titulada LAS RECETAS DEL "VALIZA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45531 Dic 26- v Ene 09

Leonardo Francisco Grippoli solicita la inscripción de los dibujos del cuento titulado "EL SUEÑO" de los cuales se declara autor. Montevideo, 14 de abril de 1993. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46157 Dic 23- v Ene 05

Luis Tilve solicita la inscripción del Album de poemas titulado "TU ERES MI CAROLINA" del cual se declara autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46058 Dic 23- v Ene 05

Lydia Chango solicita la inscripción de la obra titulada "LA FAMILIA"; de la cual se declara autora. Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45990 Dic 22- v Ene 04

María Cristina Carrere por VIRADIL S.A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "INFORME UNO" de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 46036 Dic 22- v Ene 04

NORA MABEL GALLETTI DE AÑON, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE NORA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 45302 Dic 15- v Dic 28

Socorro Rodríguez solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS RECUERDOS" del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45733 Dic 20- v Ene 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 274.065. 23 NOV. 1994. MOONSHADOW S.p.A. (IT), solicita marca: "MOSCHINO". Clase 9 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 43626 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.530. Diciembre 12 de 1994. NORMAN FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "HYDRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45296 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.531. Diciembre 12 de 1994. NORMAN FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "ECOTRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45297 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.447. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por Rockshox, Inc. (USA), solicita marca: "ROCK SHOX". Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45298 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.448. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "JOHNSON'S HYDRA SYSTEM". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45299 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.449. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "CHANGQI". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 45300 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.478. Diciembre 9 de 1994. NORMAN FOX por B.A.T. CIGARETTEN - FABRIKEN G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: "KIM". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45301 Dic 15- v Dic 28

ACTA 274.466. 8 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por HUGO GUSTAVO LORIETO DIAZ (Uruguay), solicita:



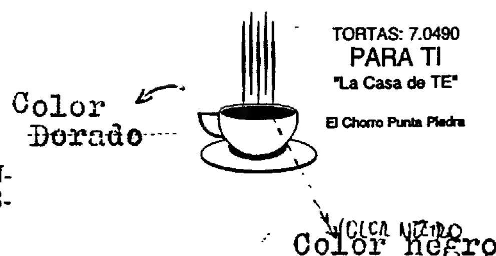
Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 45324 Dic 15- v Dic 28

ACTA 274.467. 8 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOSE VICENTE AMEDURI y NELIDA GRACIELA GONZALEZ DE AMEDURI (Argentina), solicita:



Clase 25
23) $ 920,00 10/pub 45325 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.169. Montevideo, 7 de diciembre de 1994, con esta fecha ANA CRESPO solicito la marca:



de la clase 30, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.150,00 10/pub 45331 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 274.451. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (Holanda), solicita marca: "PRIORITY CLUB". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45415 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.490. Montevideo, diciembre 9 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AFSA (Uruguay), solicita marca: "MONTEVIDEO MOTOR SHOW". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45416 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.450. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por CHEVAL QUANCARD Société Anonyme (Francia), solicita marca:



CHEVAL QUANCARD

Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45417 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.452. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por WWF-WORLD WIDE FUND FOR NATURE (FORMERLY WORLD WILDLIFE FUND) (Suiza), solicita marca:



RÁDIO WWF

Clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45418 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.464. 8 DIC. 1994. URU-GRASSLANDS LTDA. (Montevideo), solicita marca: "GRASSLANDS". Clase 7
23) $ 230,00 10/pub 45419 Dic 16- v Dic 29

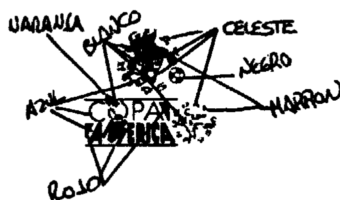
ACTA Nro. 274.404. 6 DIC. 1994. NOVITA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CONSISTA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 45420 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.377. Diciembre 5 1994. ISIDORO DACHS S.A. solicita marca: "KURA KORTE". Clase 5, 10.
23) $ 230,00 10/pub 45421 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.496. 9 DIC. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "NICORILOX". Clase 5
23) $ 230,00 10/pub 45422 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.549. 13 DIC. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO FARMACEUTICO INTERNACIONAL". Clase 5
23) $ 30,00 10/pub 45423 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.537. 12 DIC. 1994. CIKATO por ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL (UY), solicita:



Clase 3, 12, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42.
23) $ 1380,00 10/pub 45424 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.485. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ST. IVES SWISS FORMULA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45499 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.517. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca: "JARRITOS". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45500 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.516. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45502 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.509. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45503 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.510. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45504 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.511. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45505 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.512. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45506 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.513. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45507 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.514. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45508 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.515. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45509 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.484. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45510 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.518. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS, S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45511 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.519. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45512 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.520. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

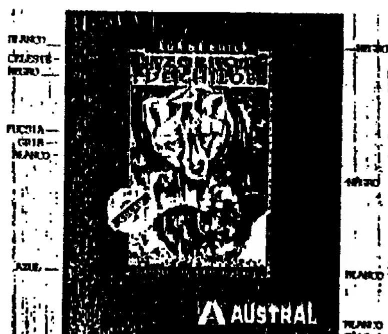
Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45513 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.487. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



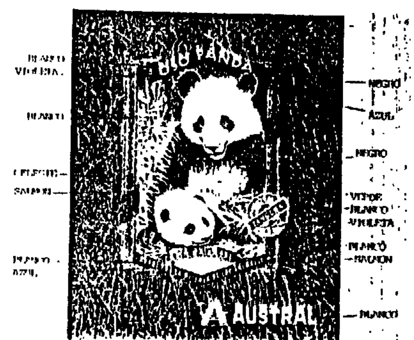
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45514 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.488. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



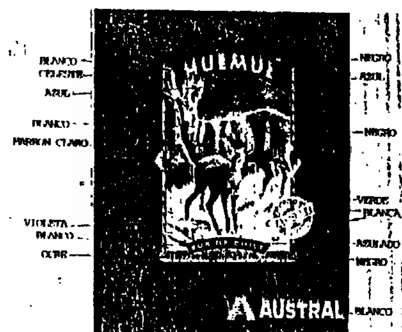
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45515 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.489. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



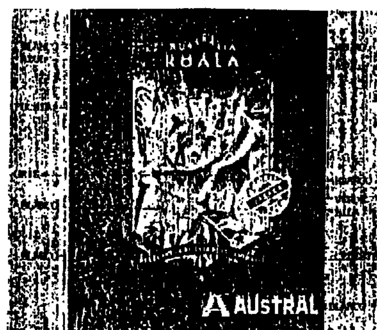
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45516 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.480. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



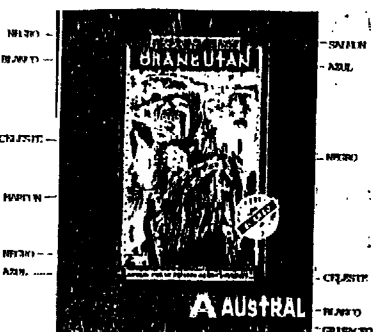
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45517 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.481. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45518 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.482. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45519 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.483. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45520 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.486. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45521 Dic 16- v Dic 29

Acta No. 274.494. Diciembre, 7 1994. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS "FARAUT HNOS." S.A. (UY), solicita renovar marca: "TOLEDO". Clases 32 y 33 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 45543 Dic 19- v Dic 30

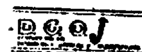
Acta No. 274.457. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca:



Clase 29
23) $ 690,00 10/pub 45544 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.387. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL (Uruguay), renueva: "GRID". Clase Int. 35, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45578 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.388. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL renueva:



Clase Int. 35-41-42.
23) $ 690,00 10/pub 45579 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.385. Montevideo, 05 diciembre 1994. Martinoni por TECNISEGUR URUGUAY LTDA. solicita: "TECNISEGUR". Clases 35, 39, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45593 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.430. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "ALMO". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45615 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.429. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "EAL". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45616 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.428. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "GARGOYLE ARCTIC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45617 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.427. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL OUTBOARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45618 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.426. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 2T". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45619 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.425. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 1 RALLY FORMULA". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45620 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.424. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILCER". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45621 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.432. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45622 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.433. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGEAR". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45623 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.434. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45624 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.435. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTEMP". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45625 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.436. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTHERM". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45626 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.437. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILUX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45627 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.438. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:



Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45628 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.439. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "SOLVAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45629 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.440. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "WHITEREX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45630 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.477. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

SHC

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45631 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.476. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

600W

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45632 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.474. Diciembre, 9 1994. CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. Solicita:



Clase: 29, 30, 32, 33.
23) $ 1.610,00 10/pub 45633 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.431. Diciembre, 7 1994. WARNACO INC. Solicita: "VAN RAALTE". Clase: 25
23) $ 230,00 10/pub 45634 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.475. Diciembre, 9 1994. MICROBILT CORPORATION. Solicita: "CREDIT COMMANDER". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 45635 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.473. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO VERDE". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45636 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.472. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO MIX". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45637 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.583. Diciembre, 14 1994. WIRELOK NEW ZEALAND LIMITED. Solicita: "WIRELOK". Clase: 6 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45638 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.584. Diciembre, 14 1994. LOTERIA DE CONCEPCION. Solicita: "KINO". Clase: 16, 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 45639 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.581. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "SUNBOLT". Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45640 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.580. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "GATORADE". Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45641 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.579. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 32 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 45642 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.578. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 45643 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.585. Diciembre, 14 1994. AUTHENTIC FITNESS PRODUCTS INC. Solicita: "AUTHENTIC FITNESS". Clase: 42 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45644 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.582. Diciembre, 14 1994. YOGEN FRUZ INTERNACIONAL S.A. Solicita:

YOGEN FRÜZ

Clase: 30
23) $ 690,00 10/pub 45645 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.441. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "RECOFOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 45646 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.405. Diciembre 6, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita marca:



Clase Int. 31.
23) $ 920,00 10/pub 45647 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.442. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por METALURGICA AROUCA LTDA. Solicita marca:



Clase Int. 6.
23) $ 690,00 10/pub 45648 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nº 274.590. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DELTA FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45718 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.591. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "OCEAN CITY". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45719 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.592. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicit. Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45720 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.593. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "ATLANTIC FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45721 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.594. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEO FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45722 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.595. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por KENZO société anonyme (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94524617 de fecha 14/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 45723 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.569. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY (USA), solicita marca: "MORTIMER". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45734 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.570. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca: "LIMIT". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45735 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.614. Diciembre 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "WORLD'S FRIENDLIEST PUTTER". Clase Int. 28 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/539,892 de fecha 20/06/94.
23) $ 460,00 10/pub 45736 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.529. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por OLAN SAN LUIS S.A. (Argentina), solicita: "OLAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45742 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.560. 13 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SWEET VICTORIAN S.R.L. (Argentina), solicita: "SWEET VICTORIAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45743 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.587. 14 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por Boeing S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita: "CRESCENT". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45744 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.528. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por MOULINEX S.A. (Argentina), solicita:



Clases 7, 9, 11 y 21.
23) $ 1.150,00 10/pub 45745 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.538. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45779 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.540. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



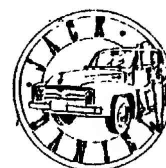
Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45780 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.541. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45781 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.539. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Oscar Eduardo Latorre solicita marca:



Clase Int. 25
23) $ 1.150,00 10/pub 45782 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.655. 16 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por SUPRARROZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "TIO João". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 45797 Dic 20- v Ene 02

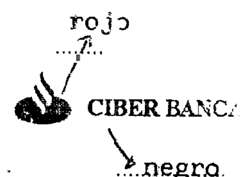
Acta 274.505. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIAS FAMOC LTDA. (Colombia), solicita marca:



Clase: 20
23) $ 612,00 10/pub 45798 Dic 20- v Ene 02

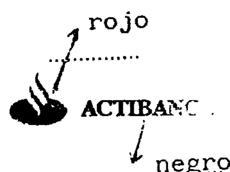
Acta 274.506. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por ZAMPROGNA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTAÇAO COMERCIO E INDUSTRIA (Brasil), solicita marca: "ZAMPROGNA". Clase: 6
23) $ 408,00 10/pub 45799 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.459. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



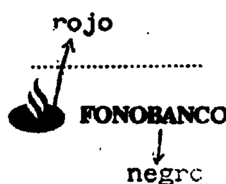
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45800 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.460. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



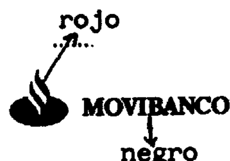
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45801 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.461. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



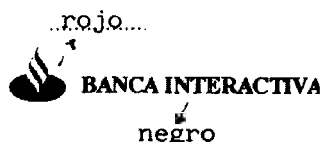
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45802 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.462. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45803 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.463. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45804 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 274.608. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOCOTON". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45829 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.609. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "PALIO". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45830 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.610. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por RONELL RIVERA (EUA), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45831 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.633. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "XOK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45832 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.634. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "CLASSIC". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45833 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.635. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "GIOVINEZZA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45834 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.636. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "VILLAGE". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45835 Dic 21- v Ene 03

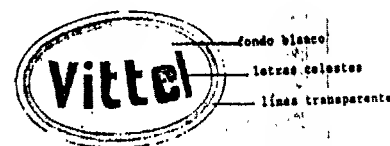
ACTA Nº 274.637. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "TILIBRA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45836 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.551. Montevideo, diciembre 13 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45838 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.563. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45839 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.566. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca:

Meta4!

Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.380/7 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45840 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.567. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "N4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.381/5 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45841 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.568. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "RH4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.382/3 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45842 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.617. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANSIREY". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45843 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.618. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "OXIBUT". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45844 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.619. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "PIL-G". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45845 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 274.623. Montevideo, 15 DIC. 1994, con esta fecha "ANDREOLI SENA Jorge Daniel", solicito registre la marca: "CLINICA RADIOLOGICA SAN FERNANDO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 45868 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.446. Montevideo, 07 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "GOMET'S". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45920 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.458. Montevideo, 08 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "DORIBON". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45921 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.508. Montevideo, 09 diciembre 1994. Martinoni por GRAFIX EXPRESS S.A. solicita:



Clases 16, 17, 35.
23) $ 690,00 10/pub 45922 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.624. 15 dic. 1994. CIKATO por HANS GROHE GmbH & CO. KG (DE) solicita: "PHARO", prioridad solicitud de G 45 012/11 Wz. Clase 9, 11, 20, 21.
23) $ 690,00 10/pub 45991 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.572. 14 DIC. 1994. CIKATO por INDUSTRIAS AMBROSOLI S.A. (CL), solicita: "MENTITAS AMBROSOLI". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 45992 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.625. 15 DIC. 1994. CIKATO por BAIRES FULL TRADING S.A. (AR), solicita: "PROBATTERY". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 45993 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.630. 16 DIC. 1994. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "GALAN". Clase 33.
23) $ 230,00 10/pub 45994 Dic 22- v Ene 04

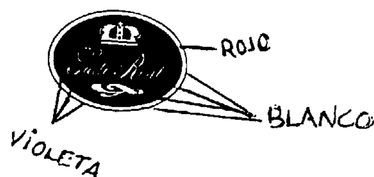
ACTA 274.627. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "FINCA LAS CATITAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 45995 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.628. 16 DIC. 1994. CIKATO por PUNTO S.A. (UY), solicita: "BRAND STEWARDSHIP". Clase 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45996 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.573. 14 DIC. 1994. CIKATO por WARD DOWSETT, BRIAN (UY), solicita: "GAND". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 45997 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.658. 19 dic. 1994. CIKATO por K.O. MAQUINAS AGRICOLAS LTDA. (BR), solicita: "K O". Clase 7
23) $ 460,00 10/pub 45998 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.629. 16 DIC. 1994. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase 20, 24.
23) $ 920,00 10/pub 45999 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.615. 15 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S.A. (Argentina), solicita: "KEM TINTING COLORS". Clase 2 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 46001 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.616. 15 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S.A. (Argentina), solicita: "COLORAMICA". Clase 2 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 46002 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.677. 19 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO DANIEL HERNANDEZ QUIAN (Uruguay), solicita: "TANE". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 46003 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.679. Montevideo, 19 dic. 1994, con esta fecha CURUCHET PENA, Sergio Marne y CURUCHET PENA, Javier Eduardo solicito registro la marca: "DESIGUAL"

DESIGUAL →NEGRO
DESIGUAL → ROJO

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 46035 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.656. Montevideo, 16 DIC. 1994, con esta fecha José Alves Pereira, solicito registro la marca:
"TIQUEMAX ALMUERZO"



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.380,00 10/pub 46057 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.662. Montevideo, diciembre 19 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (Uruguay), solicita marca: "KODAK IMAGE MAGIC CREACIONES DIGITALES". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46123 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.663. Montevideo, diciembre 19 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (Uruguay), solicita marca: "KODAK IMAGE MAGIC PRINT". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46124 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.686. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por ROVER GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ROVER". Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 460,00 10/pub 46125 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.687. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por TRADALL S.A. (Suiza), solicita marca: "CAMINO REAL". Clase Int. 33 (Tequila). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46126 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.688. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por VAN CLEEF & ARPELS société anonyme (Francia), solicita marca: "VAN CLEEF & ARPELS". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46127 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.678. Diciembre 19 de 1994. NORMAN FOX por KINNEY SHOE CORPORATION (USA), solicita marca: "KINNEY". Clase Int. 25, 42.
23) $ 460,00 10/pub 46128 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.682. Diciembre 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por INTERNATIONAL HOSPITAL CORPORATION (USA), solicita marca:



Clase Int. 35.
23) $ 920,00 10/pub 46129 Dic 23- v Ene 05

ACTA 265.470. Setiembre 22, 1993. NUMEROSKY por Citgo Petroleum Corporation, solicita:



Clase Int. 4 (d).
23) $ 690,00 10/pub 46131 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.657. Diciembre 16, 1994. NUMEROSKY por Alberto Pintos, solicita: "NAVEGANTE". Clase Int. 29.
23) $ 230,00 10/pub 46132 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.681. Diciembre 20, 1994. NUMEROSKY por EDIPLAN S.A. solicita: "RIO". Clase Int.: 11 (d).
23) $ 230,00 10/pub 46133 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.675. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SANTORAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "EL PAJARITO AMARILLO". Clase: Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46144 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.674. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "ETC!". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46145 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.673. Montevideo, diciembre 19 de

1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. solicita marca: "PULSAR". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46146 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.671. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46147 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.670. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46148 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.669. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46149 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.650. Montevideo, diciembre 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DAVID EDERY (Uruguay), solicita marca: "NOVO-MEDICAL". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46150 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.676. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CARLOS MUTTONI y MANUEL PACHECO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42z días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46151 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.696. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUSTINO DE MORAES IRMAOS S/A (Brasil), solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 46152 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.651. Montevideo, diciembre 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FX S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

InfoChannel

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46153 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.672. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHICK-FIL-A, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46154 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.697. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONFECCOES MALKO LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46155 Dic 23- v Ene 05

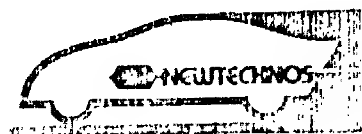
ACTA 274.695. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSORCIO AGRO-INDUSTRIAL DE MALLOA S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46156 Dic 23- v Ene 05

Acta No. 274.684. Diciembre 20, 1994. JOSE NAVAS CORRAL (UY) solicita marca: "ADROMEDA". Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 46220 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.639. 16 DIC. 1994. NEWTECHNOS CATALISADORES AUTOMOTIVOS LTDA. (BR), solicita marca:



Clase 12
23) $ 920,00 10/pub 46221 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.638. 16 DIC. 1994. NEWTECHNOS CATALISADORES AUTOMOTIVOS LTDA. (BR), solicita marca: "NEWTECHNOS". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 46222 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.641. 16 DIC. 1994. L'AIR CONDITIONNE ELECTRA (FR), solicita marca:

Airwell

Clase 11. Reivindica prioridad en Francia No. 94/524587 el 14.6.94.
23) $ 920,00 10/pub 46223 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.640. 16 DIC. 1994. H.M. LORIETO LTDA. (UY), solicita marca: "LORIETO". Clases 35 y 36.
23) $ 230,00 10/pub 46224 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.683. 20 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por Joh. A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita: "VITASOURCE". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 46225 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.736. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (Argentina), solicita: "CAPULLO". Clase 21
23) $ 230,00 10/pub 46226 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.735. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (Argentina), solicita: "HOGARTEX". Clase 21.
23) $ 230,00 10/pub 46227 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.737. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE BERNAT F., S.A. (España), solicita: "TOMBOLA". Clase 30.
23) $ 460,00 10/pub 46228 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.738. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por BUCKMAN LABORATORIES INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita: "CREATIVITY FOR OUR CUSTOMERS". Clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 46229 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 274.761. Montevideo, 22 dic. 1994, con esta fecha JOSE Ma. ESPINOSA SANZ solicito registro de la marca: "CAMARA URUGUAYO - ARABE Comercio, Industria y Turismo", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46269 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.533. Montevideo, 12 diciembre 1994. Gustavo Martinoni por ZABET S.A. INDUSTRIA COMERCIO, solicita:



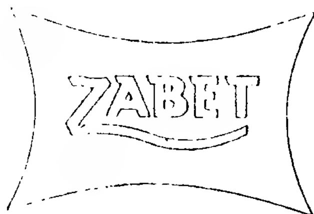
Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 46287 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.532. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:

yogurte
100

Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46288 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.534. Montevideo, 12 diciembre 1994. Gustavo Martinoni por ZABET S.A. INDUSTRIA COMERCIO, solicita:



Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46289 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.535. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:



Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46290 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.536. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:



Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46291 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.553. Montevideo, diciembre 13, 1994. PLAYMEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicito: "PLAYMEN". Clase Int. 25.
23) $ 230,00 10/pub 46298 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.554. Montevideo, diciembre 13, 1994. TARRAB SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicito: "JUICE". Clase Int. 25.
23) $ 230,00 10/pub 46299 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.598. Diciembre 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por BOSCH & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA. Solicita marca:



Clase Int. 6, 11, 19, 42.
23) $ 920,00 10/pub 46310 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.599. Diciembre 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por ATITUDE CONFECCAO E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. Solicita marca:



Clase Int. 9, 14, 18, 25, 42.
23) $ 920,00 10/pub 46311 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.552. Diciembre 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por RETENTORES VEDABRAS IND & COM LTDA Solicita marca: "VEDABRAS". Clase Int. 17
23) $ 460,00 10/pub 46312 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.626. Diciembre 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por BRANKESIL S.A. Solicita:

ING. HARRY D. VALEVICI

Clase 37.
23) $ 690,00 10/pub 46313 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.741. Diciembre, 21 1994. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3
23) $ 1.840,00 10/pub 46315 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.743. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "GLOBALNET". Clase: 16, 41.
23) $ 230,00 10/pub 46316 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.744. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "AMERINET". Clase: 41.
23) $ 230,00 10/pub 46317 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.745. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "AMERINET". Clase: 9, 16.
23) $ 230,00 10/pub 46318 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.746. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "EXIRED". Clase: 9, 16.
23) $ 230,00 10/pub 46319 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.747. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "EXIRED". Clase: 41
23) $ 230,00 10/pub 46320 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.742. Diciembre, 21 1994. MARABUWERKE GmbH & Co. Solicita:



Clase: 2, 16.
23) $ 920,00 10/pub 46321 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.763. Diciembre, 22 1994. GYLLING OPTIMA BATTERIES, AB. Solicita: "OPTIMA". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 46322 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.764. Diciembre, 22 1994. GYLLING OPTIMA BATTERIES, AB. Solicita: "SPIRAL". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 46323 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.648. Diciembre, 16 1994. HELENA MICHELENA. Solicita: "TUNA SUB CHICKEN SUB ASSORTED SUB VEGETARIAN SUB BEEF SUB SEAFOOD SUB PASTRAMI SALAMI SUB". Clase: 30
23) $ 460,00 10/pub 46324 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.647. Diciembre, 16 1994. HELENA MICHELENA. Solicita: "SUBMARINE SUB". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 46325 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.643. Diciembre, 16 1994. KIWI BRANDS INC. Solicita: "TINTEX". Clase: 2 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 46326 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.645. Diciembre, 16 1994. FATE S.A.I.C.I. Solicita:

PCR

Clase: 12
23) $ 690,00 10/pub 46327 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.644. Diciembre, 16 1994. MANUFACTURAS CHILENAS DE CAUCHO S.A. Solicita: "LOTTO". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 46328 Dic 26- v Ene 09

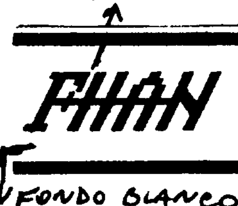
ACTA: 274.642. Diciembre, 16 1994. URANTIAL LTDA. Solicita:



Clase: 3
23) $ 690,00 10/pub 46329 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.646. Diciembre, 16 1994. MARCOS JAVIER CARIDE DONOVAN y ANIBAL GONCALVES. Solicita: "LA PEREGRINA". Clase: 42
23) $ 460,00 10/pub 46330 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 274661. Montevideo 19 de diciembre de 1994 con esta fecha Francisco Acevedo Nasazzi solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 46347 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 274766. Montevideo, 22 de diciembre de 1994 con esta fecha Fermín Echeverría y Alicia Esquiera solicito el registro de la marca "SECOM 1er. SERVICIO DE COMPAÑIA" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46362 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.852. Montevideo, 1 NOV. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BILLO, BELLO LTDA. (Uruguay), solicita patente de Inv.: "NUEVA BOLETERA". Según Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45323 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 23.797. Montevideo, 27 de junio de 1994. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVO SULFONIL AMINO PIRIMIDINA". Prioridad Suiza del 28.6.93 bajo No. 1924/93. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 45425 Dic 16- v Dic 29

ACTA 23.865. Montevideo, 30 de noviembre 1994. MANFREDO A. CIKATO por AIRTON BAPTISTA, TERUSHIRO SAITO, PAULO CALAREZO, LUCIO EDNO PEREIRA (BR), solicitan patente invención: "UNA COMPOSICION PARA LIMPIAR Y LUSTRAR SUPERFICIES". (Prioridad BR del 30.11.93 bajo Nº PI 9304595-6).
24) $ 517,50 10/pub 45426 Dic 16- v Dic 29

Acta U-3307. Montevideo, diciembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CONTENEDOR TRANSPORTABLE", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45501 Dic 16- v Dic 29

Acta Nº 23869. Montevideo, 13 de diciembre de 1994, con esta fecha, Lilián Zimet Zelniker y Alberto Sternberg Mounic solicita patente de invención para "UN METODO PARA SUSTITUIR DESDE EL DIENTE PROVISORIO HECHO EN CERA BLANCA HASTA TERMINARLO EN ACRILICO TERMOCURABLE DEFINITIVO SIN EL USO DE MUFLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45558 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23815. Montevideo, julio 27/1994. POUYET INTERNATIONAL (Francia), solicita patente de invención: "MODULO DE INTERCONEXION RAPIDA DE DOS LINEAS TELEFONICAS MONOPOLARES". Reivindica prioridad en FR el 4/8/93 acta 93 09795. Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45569 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23.800. Montevideo, junio 29/1994. POUYET INTERNATIONAL (FR), solicita patente de invención: "DISPOSITIVO DE INTERCONEXION TELEFONICA DE ABONADO". Reivindica prioridad en FR el 7/7/93 acta Nº 93 08584.
24) $ 517,50 10/pub 45570 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U-3280. Montevideo, agosto 22/1994. M. DUBOURG por ANDREA y MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita modelo utilidad: "BINOCULAR PLEGABLE Y DESCARTABLE". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45571 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U 3297. Montevideo, octubre 31/1994. M. DOUBOURG por IAEL NOACHAS, DINORAH MARGOUNATO solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO DE SOPORTE DE ESTANTES". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45572 Dic 19- v Dic 30

Acta 2.777. Montevideo, junio 21, 1994. SATAKE CORPORATION. Solicita: Modelo Industrial para: "MAQUINA MOLEDORA DE GRANOS". Reivindica prioridad en Japón No. 83/1994 el 8.1.94. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 45731 Dic 20- v Ene 02

Acta 23.792. Montevideo, junio 21 1994. ELF ATOCHEM NORTH AMERICA, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN METODO PARA REFORZAR UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL DE COMPUESTOS DE BASE DE SILANO Y UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL POLIMERIZADO, RECUBIERTO POR SILOXANO ESLABONADO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.6.93 Acta No. 08/078.811. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 690,00 10/pub 45732 Dic 20- v Ene 02

Acta 23.871. Montevideo, diciembre 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BENYAMIN AHARON y VICTOR HAIM DANA (Israel), solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES DE NUTRIENTES DE PLANTAS PORTADORAS DE METAL". Reivindica Prioridad de Israel, Acta 108028, con fecha 15/12/93 de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45837 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 2818. Montevideo, 14 de diciembre de 1994, con esta fecha MIGUEL ANGEL PUIGDOLLERS BUZO de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "ALFORJA DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 45893 Dic 21- v Ene 03

Acta 23.795. Montevideo, junio 24, 1994. JUAN CARLOS FERRONI 50% y LIPOTECH S.A. 50%. Solicita: Patente de Invención para: "LIPOSOMAS QUE CONTIENEN HIERRO (II) BIODISPONIBLE Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLOS". Reivindica prioridad en Argentina el 9.11.93 Acta No. 326.541. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45989 Dic 22- v Ene 04

ACTA 2783. Montevideo, julio 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RAFAEL VILAPLANA (Argentina) solicita patente de modelo industrial, sobre: "ESTANTERIA MODULAR" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 345,00 10/pub 46143 Dic 23- v Ene 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. BARTER ASTOLNOYA y ARGEL PEREYRA BALBI prometieron vender a Nury Escobar Castro el almacén sito en Molinos de Raffo 989. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 42838 Dic 01- v Dic 28

LEY 26/9/904.
PROMETIMOS VENDER a Carmen González Camejo salón de Duvimioso Terra 2350. Acreedores a Escribanía De León, Garibaldi 2806. Montevideo, José Luis Sánchez. Lilians Rita Caireli González.
25) $ 816,00 20/pub 43815 Dic 05- v Dic 30

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a Harlay S.A., Bar Esmo sito en Julio Herrera y Obes 1305. Acreedores al mismo. ANTONIO LAMA LOPEZ. MARIA CASTRO DE COUSILLAS. DOLORES COUSILLAS CASTRO.
25) $ 816,00 20/pub 44226 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/04. DOCRY LTDA. prometió vender a NIKELAND S.A. estacionamiento de vehículos y anexos de Asilo No. 3686. Acreedores presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 44649 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1994.
Bonilla Deportes Limitada prometió vender Bonilla Deportes. Acreedores en Galería Paseo Real, local 017. Sarandí e Ituzaingó, Maldonado.
25) $ 816,00 20/pub 44683 Dic 12- v Ene 09

Ley 26 setiembre 1904. JESUS GERARDO GARCIA VISCAINO prometió vender a Julio Roth pensión sita en Agraciada 2455. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1525 Esc. 801.
25) $ 816,00 20/pub 44792 Dic 12- v Ene 09

Ley 26.9.904. "EL EMPORIO DE LA MADERA LTDA.", prometió vender Barraca y Ferretería, a MAXIMO MARIA FERNANDEZ PEREZ, ubicada en Tucumán y Moreno (Piriápolis). Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 44806 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1904. SUMI S.R.L. prometió vender a La Asociación Médica de San José, clínicas de servicios médicos sitas en 8va. sección judicial

de San José. Acreedores 18 de Julio 1953/1 Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 45237 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/9/194. Gonzalo Larroque promete vender a Salvador R. Improta Copelotti y Consuelo Cervino Guerra, comercio sito en Ituzaingó 1473. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 45263 Dic 15- v Ene 12

LEY 26/9/904. Prometí vender Salón ubicado en Rivera 3252 acreedores allí. DARIO DONABELLA.
25) $ 460,00 20/pub 45529 Dic 19- v Ene 16

Ley 26/9/904. Santiago VAZQUEZ RAMILO prometió vender a AMOR S.R.L. carnicería en Av. Uruguay 1493 a 99. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 45677 Dic 19- v Ene 16

Ley de 26 de setiembre de 1904. EDUARDO LOJO CURIS, prometió vender a DANIEL FIERRO kiosco sito en la calle Veintiseis de marzo 3403 bis, acreedores, presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 45792 Dic 20- v Ene 17

Ley 26 setiembre 1904. VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Pedro Eiris Rodríguez el salón sito en Cavia 2782 A. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 45870 Dic 21- v Ene 18

Ley 26.9.1904. ELIDA MIRIAN MIRANDA JUNCAL y JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO prometieron vender a PALPI LIMITADA la heladería sita en Avenida Butler s/n, sita en el Balneario El Pinar del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.
25) $ 1380,00 20/pub 45914 Dic 21- v Ene 18

Ley 26 Setiembre 1904. OCTAVIO RODRIGUEZ VILARO prometió der a PAYMON S.R.L. almacén de comestibles sito en Av. Millán 4166. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46218 Dic 26- v Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se notifica al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ CROCI (Registro 26.888/1) de la Resolución (D) Nº 1037/8/994 de fecha 11 de agosto de 1994, recaída en el Expediente Nº 222.607 que dice:
"1º) Dar de baja por omisión al funcionario de la División Combustibles señor José Luis Rodríguez Croci (Registro Nº 26.888/1), basado en los artículos 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y 27 del Reglamento de Asistencia y a las resultancias del expediente Nº 222.607.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 24 de junio de 1992".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55129 Dic 26- v Dic 28

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente y de acuerdo a lo solicitado, en el expediente 4432 de fecha 1/11/94, se notifica al Agte. de 2da. Carlos Daniel GARCIA ALVAREZ, que se encuentra faltando al servicio desde el día 11 de octubre del año en curso por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto 500/91, se procederá en consecuencia. Departamento de Personal de la D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55130 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Sgto. 1ro. (R) Ruben Darío GIMENEZ TELIZ que de acuerdo a Resolución Ministerial Nro. 1664 del 15.11.94, el Ministro del Interior RESUELVE declarar que el Sgto. 1ro. Ruben Darío GIMENEZ TELIZ de la D.N.C.P.C.R., tiene derecho a REFORMA DE CEDULA por la causal INCLUSION DE SERVICIO computando 30 años, 3 meses y 7 días de servicios ajustada al grado de Sub Oficial Mayor con una asignación mensual de $U 2.109,oo (pesos uruguayos dos mil ciento nueve con 00/100), liquidación ajustada al 1-SET-94 y con efectos económicos al 1-FEB-94. Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55131 Dic 26- v Dic 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1994 en el expediente Asunto 46/71 Carpeta 452 se concedió a HOMERO ACOSTA el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de dolomita pulverulenta que afecta totalmente al padrón Nº 10.694 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 5 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 32 al Fo. 32 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.
27) $ 552,00 3/pub 46193 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 1994 en el expediente Asunto 91/81 Carpeta 1385 se otorgó a ORLANDO VIRGILI MONTI el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arena que afecta totalmente los padrones Nº 42156 y 45939 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 163 Hás 4907 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 29 al Fº 29 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 552,00 3/pub 46309 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.- Se hace saber que la solicitud de señor Omar Penas Díaz S.R.L. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av) JORGE M. R. MENDEZ".
27) $ 345,00 3/pub 46230 Dic 26- v Dic 28

EDICTO

"Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa Trans América S.A. para operar servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av) JORGE M. R. MENDEZ".
27) $ 345,00 3/pub 46238 Dic 26- v Dic 28

EDICTO. Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa AMERAVIA S.R.L. para operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de carga entre Montevideo y puntos de terceros Estados y entre terceros Estados entre sí está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (Av) JORGE M. R. MENDEZ.
27) $ 345,00 3/pub 46352 Dic 27- v Dic 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERJUICE TRADING S.A.
(EN LIQUIDACION)
Ley Nº 16060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/11/94, resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28) $ 4.050,00 10/pub 45437 Dic 16- v Dic 29

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA

La Asociación Nacional de Policías en retiro del Uruguay, convoca a todos sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3/1/95, hora 14:00 en el Club Atlético Policial, sito en calle Salvador Ferrer 2289 (ex Galicia), para tratar la siguiente Orden del día:
1) Asamblea General Extraordinaria.- Hora 14:00 primer llamado; hora 15:00 segundo llamado, con la siguiente Orden del día:
A) Lectura acta anterior.
B) Memoria y Balance anual ejercicio 1/1/93 al 31/12/93.
C) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
2) Asamblea General Ordinaria, una hora despúes de finalizada la anterior, para tratar el siguiente Orden del Día:
A) Memoria y Balance anual, ejercicio 1/1/94 al 31/12/94.
B) Designación de Comisión Electoral, elecciones año 95.
C) Fecha acto electoral.
D) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.
03) $ 184,00 1/pub 46397 Dic 28- v Dic 28

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1994, a las 8:00 horas en primera convocatoria y 9:00 en segunda, en el local social de La Paz 2322, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de memoria anual y gestión de Directorio.
3) Consideración de los Estados de situación patrimonial y de los resultados, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993
4) Designación de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El registro de acciones deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 483,00 3/pub 46459 Dic 28- v Dic 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pas. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. RAUL MARQUEZ, Auxiliar grado 1/4, presupuestado, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55151 Dic 28- v Dic 30

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, EMPLAZA en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pas. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Pereira, Auxiliar grado 1/2, presupuestada, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no harcelo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55152 Dic 28- v Dic 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION PUBLICA Nº 3/94

Por el asesoramiento permanente en informática con miras a optimizar el sistema de computación de IMPO y mantenimiento de los sistemas de software administrativo instalados en el Organismo.
Apertura: 28/1/995 - 1er. llamado hora 13.30
28/1/995 - 2do. llamado hora 14.00
Retirar pliegos de condiciones en Florida 1178
Sección Compras de 9 a 14 horas.
LA DIRECCION
12) (Cta. Cte.) 5/pub 55141 Dic 28- v Ene 03

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION PUBLICA Nº 2/94

Por el servicio de informática jurídica para la Dirección, Supervisión y desarrollo de un Banco de Datos normativos comprensivos de la legislación nacional.
Apertura: 27/1/995 - 1er. llamado hora 13.30
27/1/995 - 2do. llamado hora 14.00
Retirar pliegos de condiciones en Florida 1178
Sección Compras de 9 a 14 horas.
LA DIRECCION
12) (Cta. Cte.) 5/pub 55142 Dic 28- v Ene 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 28 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JAVIER SANTO ARDITTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1203-102 e IRENE CARLA COLLARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1580/1.

JULIO CESAR ALVAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4389 y ADRIANA MARIA BARBEITO, 23 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Magallanes 1044.

RUBEN RICHARD APOLINARIO, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Cont. Costa de Marfil 103 y MARIELA MANEIRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Costa de Marfil 103.

JORGE ACOSTA, 25 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Vera 2820/4 y MONICA LOURDES GAVACCIUTO, 18 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2630.

JOSE ALBERTO ANDRADA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan P. de Marchena 5384 y MIRTA BEATRIZ RUNCO,

39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan P. de Marchena 5384.

ANGEL FERNANDO DE PIZZOL, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alarcón 1516 y GABRIELA MAULELO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1515/1.

JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Luis Piera 1825/6 y MARIA GLORIA VECINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puyol 1533.

GERARDO ARAUJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3289/2 y MARIA GUADALUPE DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3289/2.

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO KOSTYCZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Juan Julio Reissignier 2329 y KARINA ELIZABETH PUGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 3287.

RICARDO JOSE BARTORELLI, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Guayabo 1903/502 y PATRICIA MARGARITA MAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1230/301.

ALBERTO FEDERICO BENGOA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Soca 1346/3 y NAHIR SUSANA NION, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vázquez 1573.

LUIS MARCELO BRUM, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 Block 4C/204 y MARTHA RAQUEL DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 4415.

MARTIN ETCHEVARREN, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Fragoso de Rivera 1530 y GRACIELA MARIA MENDEZ, 42 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1288/6.

SANTIAGO OMAR BARRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 939 y SANDRA ELISA ALVES, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 1529.

JUAN CARLOS BRIOZZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2574 y PAULA MONTAÑO, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2574.

OFICINA No. 3

JORGE GUSTAVO CANOBRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1887 y MARTA SUSANA LAMAS, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Guayabo 1887

ALFREDO ESTEBAN COIROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232/18 y LILIAN ANABELLA ION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2006.

HUGO DANIEL CONIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4541 y MARIELA JEANNETTE LEDESMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4541.

MARIO RICHARD CUADRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 - Block 5i-002 y ANA LAURA GIL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2098 - 014.

JORGE MARIO CORREA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3283/201 y MARIA CRISTINA GARRA, 41 años, viuda, lic. bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Buxareo 1153/401.

OFICINA No. 4

DIEGO EMILIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramón 915 y ANA PAULA DIFLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4020.

CIRIACO JULIO LIPORACE, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ipiranga 1612 y VIRGINIA SANCHEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dr. Pugnalini 1842.

DANIEL EMIR FURTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petirosi 4120 y SANDRA ROSARIO SANTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Alcor 4023.

OFICINA No. 5

ROBERTO EDGARDO GUIDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4179 y MARIA GABRIELA PARRA, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1159.

FERNANDO GAVILAN, 24 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Carlos Anaya 2838-3 y CECILIA ISABEL QUEREJETA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manini Ríos 6182.

ALVARO GARCIA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Asencio 1102 y MONICA BEATRIZ BONO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 202-4.

JOSE CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3821 y DADIANA FANNY PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 2189-3.

GUSTAVO ADHEMAR GADEA, 28 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Inclusa 129 Ap. 1 y BARBARA FERRARIO, 22 años, soltera, artista, argentina, domiciliada en Inclusa 129-1.

OFICINA No. 6

GERMAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3569 y SANDRA MARIELA GIORDANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2807.

WILLMAN ARIEL MUÑOZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4233 y LERENA KARINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3032.

OFICINA No. 7

OSVALDO ERNESTO PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4370 y SILVIA MARIA POMANTI, 36 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Concordia 4370.

EDUARDO PAPERAN, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Arocena 1964 y SILVIA MARIANA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4128.

OFICINA No. 8

JOSE WILLIAM RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 483-1 y MARIA BEATRIZ ARREDONDO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 483/1.

DANIEL ROSALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3245/301 y DALILA LUBNISKI, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2960/602

LIBER ERNESTO RISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1326/001 y SILVANA MARGOT ROSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244/202.

OFICINA No. 9

EUGENIO EDISON SUAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en San Martín 2983 y PATRICIA LUJAN JACQUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3997.

OFICINA No. 10

ALCIDES JOSE OJEDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 4570 Pasaje A y MARIA LOURDES ROSAS, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Alférez Real 4570 Pasaje A.

14) $ 63,00 3/pub

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

CREDITO COMERCIAL S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del lunes 9 de enero de 1995 de lunes a

viernes inclusive, excepto feriados, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994, en el horario de 13:30 a 18:00 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala Nº 1366 contra la presentación de las acciones emitidas.

15) $ 276,00 3/pub 46385 Dic 28- v Dic 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jesús Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Javier Benito Carbajales Santa Eulalia solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: niña con tucanes (01), niña con guacamayo (02), niña con perrito (03), violinista (04), golfista con Putter (05), pescadora (06) y secretaria (07); de los cuales se declaran autores. Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 460,00 10/pub 46445 Dic 28- v Ene 11

Pedro Zador Grosz por FORSTAR S.A. solicita la inscripción del videograma denominado: "SEGA: TODO LO DEMAS YA FUE" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46443 Dic 28- v Ene 11

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Rodríguez Remedios: "A MI PUEBLO" Album Musical
Gustavo Bravetti: "DJ MUSIC II" Album Musical
Carlos Fernández: "YO SOY ASI" Album Musical
Carmen Belestié: "VARIOS" Album Musical.
Carlos Libonatti, Gerardo Martínez, Luz Nicolás: "CUAL HA DE SER" Album Musical
Eduardo Da Luz: "AYER Y HOY" Album Musical
Andrés Pérez, Gabriel Casacuberta, Nicolás Canessa, Sergio Golfain, Virginia Anderson, Martín Ariosa: "PLATANO MACHO TRES" Album Musical
José Delgado: "TINTO LIJA" Album Musical
Leo Masliah: "LA BICICLETA" Album Musical
Emil Montgomery: "DEE JAY MUSIC II" Album Musical
Roberto Araujo: "LOS NUEVOS ROMANTICOS" Album Musical
Elsa Lira Gaiero y Alexander Laluz: "CUENTOS ENCANTADOS" Album Musical
Fabián Hernández y Marcelo Márquez: "ANIMALADAS NOCTURNAS" Album Musical
Alejandro Jasa, Eduardo Britos y José Morgade: "LA DE TODOS" Canción
Ernesto Negrín: "MI PLENITA COLORA" Canción
Daniel Lemos: "XX" Canción
Juan C. Goberna: "DONDE ESTA DIOS?" "CHOCOLATE" Canciones
Afuconito (58 L25): "QUISIERA SER" Album poemas
Oriente Lezcano: "ANECDOTAS DE UN MAESTRO" Libro
Juan González Urtiaga: "JOSE J. PODESTA Y PEPINO EL "88" Libro
Leo Masliah: "EL MOVIL" Album cuentos
Marcos Cohen: "CREATIVIDAD I" Album guiones
Alba San Juan: "PINOCHO Y SUS AMIGOS" Texto y canciones para teatro.
Jorge Camiruaga: "EL VOLATINERO" Música original para teatro
Pilar De León y Federico Olmos: "A GOLPE Y PORRAZO" Texto para teatro.
Raúl Castro y Miguel López: "INFORMATIVO DE BIEN PUBLICO Nº 1 AL Nº 7" Videograma
Robert Ravera: "ROBERTO RAVERA" Seudónimo
Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 3.220,00 10/pub 46442 Dic 28- v Ene 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARLI S.R.L.
MODIFICACION

Al 24.06.92 la sociedad amplía su objeto en: a) Transporte de personas en remise; b) Fabricación de bebidas refrescantes, jugos con y sin esencias; c) Importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de limpieza; d) realizar trámites de importación y exportación y de cualquier otra naturaleza para terceros; e) ejercer cualquier representación, comisión, consignación y actuar como Agencia de Publicidad; f) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero; g) realizar transporte de mercaderías y acarrearlas por tierra, aire o agua, efectuar embarques y/o desembarques de toda clase, por cualquier medio de transporte, por cuenta propia o de terceros; h) comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como medios de transporte de pasajeros y carga; i) explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados y manufacturados, referentes al ramo agrícola, ganadero, mecánico, químico, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir el objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.
Inscripción: 13 octubre 1992, Nº 1398 Fº 5216 a Fº 5218 Lº 3 Contratos, legajo Nº 8910/92.

22) $ 1.620,00 1/pub 46364 Dic 28- v Dic 28

"LUIS SELA Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/11/1994 (retrotrae al 31/10/94).
Registro Departamental de Florida el 23/11/94 con Nº 55 Folio 63.
Cedente: José Ricardo Gurgitano Blumetto.
Cesionarios: Luis Eduardo Sela Gomila y María Teresa Bonino Dominioni.
Administración: Luis Eduardo Sela Gomila.

22) $ 405,00 1/pub 46389 Dic 28- v Dic 28

ARAGUANEY S.R.L. o ARAGUANEY LTDA.

Contrato: 26.11.94.
Inscripción: Nº 285 folio 409 tomo 33 el 13.12.94.
Socios: Basilio Julián Perdomo Rijo, Jorge Richart Perdomo Casuriaga y Pablo Marcelo Perdomo Casuriaga.
Capital: $U 6.000 dividido en 120 cuotas de $ 50 c/u, 40 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Basilio Julián Perdomo Rijo y Jorge Richart Perdomo Casuriaga conjuntamente.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Objeto: Servicios y venta de artículos de fotografía y de filmación, equipos de sonido y afines.

22) $ 405,00 1/pub 46391 Dic 28- v Dic 28

"FLORENCIA LIMITADA"

Contrato: 15 de noviembre de 1994.
Inscripción: Nº 273, Fº 397, Tº 33 de Contratos.
Socios: Andrea María de León Nocetti y Ana María Perdomo Nocetti.
Capital: $ 11.000.
Objeto: Venta de artículos y ropa de deporte y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Andrea María de León Nocetti.
Plazo: 30 años.

22) $ 405,00 1/pub 46395 Dic 28- v Dic 28

EL RINCON DEL PESCADO SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

14.11.94.
Inscripción: Nº 2169, Folio 3304, Libro 3.
Cedentes: VEIGA FERNANDEZ Antonio.
Cesionarios: VEIGA OTERO Ana María.
Administración: Indistinta.

22) $ 270,00 1/pub 46398 Dic 28- v Dic 28

JACK JASSIN y CIA. S.R.L.

Contrato: 15/3/86.
Inscripción: Nº 3, Fº 8 a 11.
Socios: Jack Jassin Machado (147 cuotas), Ana María López Ferreira (147 cuotas) y Wilma Marída Machado Porciéncula (6 cuotas).
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Farmacia y afines e importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Río Branco.
Administración: Indistintamente todos socios.

22) $ 405,00 1/pub 46432 Dic 28- v Dic 28

"MARIA E HIRAM LTDA."
MODIFICACION

Contrato: 1/11/1994.
Inscripción: Nº 85, Fº 330 al 331.
Modificación: única administradora María de Lourdes Dos Santos Dutra.

22) $ 270,00 1/pub 46434 Dic 28- v Dic 28

NELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22.11.1994. Inscripción: Registro

Público y General de Comercio: Nº 2534, Fº 3651 Lº Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 4232/94.
Cedente: MARIA CLOTILDE LIBONATTI.
Cesionaria: GRACIELA SUAREZ LIBONATTI.
Cuotas cedidas: 25 cuotas sociales.
22) $ 405,00 1/pub 46457 Dic 28- v Dic 28

CAMBIO URUGUAY VIAJES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Documento: de fecha 2/2/1994, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 16/12/1994, con el Nº 2533, Fº 3650 al 3650 del Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 7475/93.
Cedentes: LILIANA JUANA ESPETRINI MENDIZABAL y PEDRO ALMADA ALVES.
Cesionario: AUGUSTO EDUARDO VICTORICA TURENNE.
Cuotas cedidas: 50,001 % que correspondían a los cedentes.
Administración: AUGUSTO EDUARDO VICTORICA TURENNE.
22) $ 540,00 1/pub 46458 Dic 28- v Dic 28

SERVINGTON LTDA.

Fecha: 1º.12.94.
Insc.: Nº 2133, Fº 3258, Lº 3, Contratos, Legajo 4092/94.
Socios: EDUARDO CARLOS D'URSI GALLAZTEGUI, GERARDO AQUILES CONFALONIERI AMENEDO, EDUARDO VALENTIN CASTRO RIZZO.
Objeto: reparación, venta de máquinas, equipos, oficina, representaciones, distribución, comisiones.
Capital: $ 4.500.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 46468 Dic 28- v Dic 28

"INCOR S.R.L."

Contrato: 24.5.78.
Inscripción: Nº 513 Fº 1759 Lº 2.
Socios: SERGIO OCAMPOS, SANTOS BONILLA.
Objeto: fabricación, industrialización de artículos de cuero.
Plazo: 5 años renovables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 7000, dividido en 20 cuotas, correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 46469 Dic 28- v Dic 28

SANTIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1/12/1994. Inscripción: Nº 2447 Fº 3536 al Fº 3536 Lº 2 de Contratos. Cedentes: Sergio SANTIN, María DANELUZ. Cesionario: Alejandro SANTIN. Cedentes: Miguel Angel SANTIN, Rossana o Rosana RUIZ. Cesionaria: Josefina MAZZA.
22) $ 405,00 1/pub 46470 Dic 28- v Dic 28

"GONZALEZ Y GOMEZ S.R.L."

Contrato: 5 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1840, Fº 2690, Lº 2 (Legajo 2275/94).
Plazo: 30 años a contar del 28 setiembre 1990.
22) $ 270,00 1/pub 46472 Dic 28- v Dic 28

LA FAVORITA LTDA.
Cesión de cuota

Cedentes: Lino Gutiérrez, Nilsa Chaves.
Cesionarios: Gustavo Víquez, Gabriela Lescoulié.
Contrato: 1.12.94.
Inscripción: Nº 2514 Fº 3630 Lº 2.
22) $ 270,00 1/pub 46473 Dic 28- v Dic 28

"AUTOMATIX S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16 de mayo de 1994.
Cedentes: Ronald Kunin y Alan Winkowsky.
Cesionarios: Aldo Centanaro Amoroso y Franco Centanaro.
Administración: Aldo Centanaro Amoroso y Aldo Centanaro Orlando indistintamente.
Inscripción: Nº 954 Fº 1553 al 1554v Lº 3-4/7/94 Legajo 7181/93.
22) $ 405,00 1/pub 46474 Dic 28- v Dic 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 274.555. 13 DIC. 1994. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



PAQUETÁ

Clase 25
23) $ 690,00 10/pub 46368 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nro. 274.556. Diciembre 13, 1994. SARA BEITLER, ISRAEL TROCKI solicita marca:

MAXI moda

Clase 14, 24, 25, 35.
23) $ 690,00 10/pub 46369 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.777. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX, por MERCK & CO. INC. (USA), solicita marca: "SINGULAIR". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 46409 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.778. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:

Brilho & Vida

Clase Int. 3.
23) $ 1380,00 10/pub 46410 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.779. Diciembre 23 de 1994. BILLY FOX por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "DIENCAL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46411 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.717. Diciembre 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BANCO DO ESTADO DE MINAS GERAIS S/A (Brasil), solicita marca:

BEMGE
Banco do Estado de Minas Gerais S.A.

Clase Int. 36.
23) $ 920,00 10/pub 46412 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.716. Diciembre 21 de 1994. EDUARDO LAPENNE por C & A MODE & CO. (Alemania), solicita marca:

Angelo Litrico.

Clase Int. 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 46413 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.758. Diciembre 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "DAYLIGHTS". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46414 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.780. Diciembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BRITISH KNIGTHS INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "LUGZ". Clase Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 46415 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.781. Diciembre 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BRITISH KNIGHTS INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "N.Y. LUG. Co.". Clase Int. 25.
23) $ 460,00 10/pub 46416 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.718. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por SUZUKI MOTOR CORPORATION (JAPON), solicita marca: "BALENO". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 46417 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.719. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 25, 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 46418 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.720. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por PINCéIS TIGRE S/A (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 16, 21 (detalle).
23) $ 920,00 10/pub 46419 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.721. Diciembre 21, 1994. NORMAN FOX por KINNEY SHOE CORPORATION (USA), solicita marca: "FOOT LOCKER". Clase Int. 18, 25, 42.
23) $ 460,00 10/pub 46420 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.722. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por COOPERATIVA REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALE DO ITAJAI LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 46421 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.723. Diciembre 21 de 1994. NORMAN FOX por PINCéIS TIGRE S/A (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 16, 21 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 46422 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.759. Diciembre 22 de 1994. NORMAN FOX por ROHM AND HAAS COMPANY (USA), solicita marca: "CONFIRM". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 46423 Dic 28- v Ene 11

Acta 274.760. Diciembre 22 de 1994. NORMAN FOX por RAQUEL SUSANA REVELLO QUERALTO (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 36.
23) $ 920,00 10/pub 46424 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.730. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBALS.A. (Uruguay), solicita marca: "EXPLORER". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46425 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.731. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBALS.A. (Uruguay), solicita marca: "CLARK'S". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46426 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.732. Montevideo, diciembre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBALS.A. (Uruguay), solicita marca: "MONTAGNIE". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46427 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.751. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por BMG Music (EUA), solicita marca:



Clase Int. 9, 16, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46428 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.752. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por METALURGICA SUPRENS LTDA. (Brasil), solicita marca: "SUPRENS MICRO PRESIL FLEXIL". Clase Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46429 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 274.753. Montevideo, diciembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO (Uruguay), solicita marca: "TAXBACK". Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46430 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.574. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito: "CELULOSAS DEL URUGUAY", de la clase Int. 16, 35, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46436 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.575. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), solicito: "FORESTAL URUGUAY". Clase Int. 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46437 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.576. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "MAMI". Clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46438 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.577. Montevideo, 14 DIC. 1994. SCIARRA por MIGUEL HORTA (UY), solicito: "CLORIDENT". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46439 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.653. Montevideo, 16 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "FIRULETE". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46440 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.654. Montevideo, 16 DIC. 1994. SCIARRA por VAN DAM S.A. (UY), solicito: "PIRULETA". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46441 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.627. 16 DIC. 1994. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "FINCA LAS CATITAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 46446 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.713. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita: "AIR BUBBLE SYSTEM". Clase 7, 9.
23) $ 460,00 10/pub 46447 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.714. 21 DIC. 1994. CIKATO por AREVO S.A. (UY), solicita: "VIA VENETTO". Clase 7, 11.
23) $ 460,00 10/pub 46448 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.693. 20 DIC. 1994. CIKATO por INDUSTRIAL DO MATE LAPLATENSE LTDA. (BR), solicita: "LA PLATENSE". Clase 30.
23) $ 460,00 10/pub 46449 Dic 28- v Ene 11

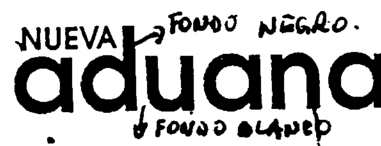
Acta 274.710. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita: "DLC". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 46450 Dic 28- v Ene 11

ACTA 274.712. 21 DIC. 1994. CIKATO por DAEWOO ELECTRONICS CO. LTD. (KR), solicita:



Clase 7, 9
23) $ 690,00 10/pub 46451 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.750. Montevideo, 22 DIC. 1994, con esta fecha Carlos Alberto SILVA GADEA y Severito QUINTAN PAZ solicito registro de la marca "REVISTA NUEVA ADUANA"



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 46456 Dic 28- v Ene 11

Acta Nº 274.816. Montevideo, 26 dic. 1994, con esta fecha HERNAN JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicito registro la marca: "M.R. SPADAVECCHIA S.R.L.", de la clase T. 42 s.d.

Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46460 Dic 28- v Ene 11

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de noviembre de 1994 en el Asunto 967/93 se otorga a Mónica Spitzer Biler, el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, afectando a los predios padrones Nos. 17, 84, 88, 5709 y 8012 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 318 hás. 1113 m.c. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 318 hás. 1113 m.c.
27) $ 345,00 3/pub 46475 Dic 28- v Dic 30

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL AREA DE SUMARIOS

Se notifica a ELBIO PRIETO LOPEZ, en SUMARIO Nº 3423/3/94, que los autos se encuentran de manifiesto, confiriéndosele VISTA por el término de diez (10) días. Calle Uruguay Nº 948 piso 2.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55146 Dic 28- v Dic 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio, actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994.

NOMBRE DOCUMENTACION
ALVES VERGARA, Luis Gonzaga C.I. 454.618-5
ALZOGARAY GONZALEZ, Miguel Angel C.I. 2.648.293-3
AMARAL FELLO, Julio Nelson C.I. 1.470.271-9
BATALLA LOPEZ, Ulpiano Elton C.I. 1.401.530-6
BRUZZONE MICHETTI, Marina C.I. 2.910.174-4
CAMMARANO FEROLLA, Domingo C.I. 1.146.701-9
CARPANESSI SOUZA, Milton Fabián C.I. 2.697.816-6
CARRASCO SOSA, Marcelo Leonel C.I. 1.887.630-8
CASTRO CABRERA, Juan Carlos C.I. 1.682.215-1
DIAZ REYES, Hebert Overfil C.I. 2.686.091-5
FIGUEROA MENDEZ, Susana C.I. 1.709.966-6
FRAUD CONDE, Héctor Mario C.I. 1.136.209-5
FUTIRCO S.A. RUC 212674130010
MACHADO MEYER, Mario Sergio C.I. 1.893.441-3
MARTINEZ GALLETTO, Walter Willie C.I. 1.329.501-8
MARTINEZ MOYANO, Víctor Genaro C.I. 973.471-3
MONETTA COLINET, Fracisco Danilo C.I. 3.461.207-3
PEREIRA, Cristina C.I. 1.691.344-9
NOMBRE DOCUMENTACION
PIGATO COVOLO, Pedro Luis C.I. 3.035.401-7
REBOREDO IGLESIAS, Francisco C.I. 1.042.097-7
RODRIGUEZ, José Gervasio C.I. 1.982.877-2
ROSAS BISIO, Jorge Oscar C.I. 1.505.197-7
SANTUCHE BRITOS, Irma Elena C.I. 1.420.219-5
SEDAX S.A. RUC 211613770011
UTURBEY DACOSTA, Yamil C.I. 1.683.783-1

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE DOCUMENTACION
DARITAW TRADING S.A. RUC 212196650018
FELDKAMP, Eilardt C.I. 4.234.899-1
FIRPO BENITEZ, Luis Aníbal C.I. 2.815.121-5
OTTONELLO PUJADAS, Susana Mariela C.I. 3.097.544-5
PEÑA RODRIGUEZ, Walter Aliomer C.I. 1.104.452-4
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55153 Dic 28- v Dic 30

A.N.E.P

ADMINISTRACION DE EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1994.
Se cita a la Sra. Inspectora Nelly GRAÑA a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. (Sector Procuratorio, Soriano 1057) a efectos de notificar Resolución Nº 4 Acta Nº 40 de fecha 5 de julio de 1993 en Expediente 304.946. Plazo 5 días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55154 Dic 28- v Dic 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REAPERTURA SERVICIOS GENERALES ASCENSO

Se reabre el período de inscripción de los llamados de ascenso para el Escalafón F de la Universidad de la República:
- GRADOS 4 y 5
- GRADOS 5 y 6
- Modalidad: Asepsia
Fumigación y Prevención de Incendios
Auxiliar de Apoyo Médico
Auxiliar de Apoyo Administrativo
- GRADO 7, Nivel de Conducción I
- GRADO 9, Nivel de Conducción II.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal, Avenida 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
APERTURA DEL LLAMADO: A las 9 horas del lunes 26 de diciembre de 1994.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: A las 13 horas del martes 21 de febrero de 1995.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55143 Dic 28- v Dic 28

LLAMADO A CONCURSO JEFE DE CHOFER

Se llama a Concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República, que revistan en el Escalafón E, Subescalafón 2, carrera de Chofer, con una antigüedad mínima de 4 años.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la dirección General de Personal, Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1968, 3er. piso, de 9 a 13 horas.
APERTURA DE INSCRIPCIONES: hora 9 del 26 de diciembre de 1994.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: hora 13 del 17 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55144 Dic 28- v Dic 28

LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR DEL PROGRAMA APEX-CERRO

Se llama a Concurso para la provisión del cargo de Director del Programa Apex Cerro (Escalafón G, Grado 5, 40 horas) a todos los ciudadanos de la República que acrediten ser o haber sido docentes de algunos de los Servicios Universitarios participantes en dicho Programa.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Dirección General de Personal, Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1968, 3er. piso, de 9 a 13 horas.
APERTURA DE INSCRIPCIONES: 26 de diciembre de 1994.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: 26 de enero de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55145 Dic 28- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "CORDONE MIGUEL c/ DIAZ, FAUSTINO - Concurso de acreedores" Ficha 23/165/94, se dispuso por autos 1614, 2087 y 2404 la convocatoria de todos los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 2 de marzo de 1995 a la hora 11. Se previene a los acreedores: a) que deberán concurrir a la Junta con una liquidación de su crédito actualizada al día 9 de setiembre de 1994, y, b) que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 20 de diciembre de 1994.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) $ 700,00 10/pub 46403 Dic 28- v Ene 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "TEJEDOR GATTI, Ugo c/ María Anabella González Mazza. Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Anabella González Mazza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que se habilitó a los efectos de las publicaciones la Feria Judicial Mayor 1995. Pando, 31 de octubre de 1994. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55050 Dic 28- v Ene 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TELEDATA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $U 183.000.

OBJETO: A) Representación, fabricación y venta de equipos de comunicaciones, computación, y accesorios. Así como equipamientos en general de oficinas. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.

DOMICILIO: Montevideo.

REGISTRO: 9-12-94 Nº 2092 del folio 3300 al 3301 libro Nº 1 Legajo Nº 15059/94.

DURACION: 100 años.

28) $ 1.485,00 1/pub 45826 Dic 28- v Dic 28

CASA MAURICIO KOZER S.A.

Transformación

CAPITAL: $ 120.000.

Domicilio: Melo.

Plazo: 100 años.

OBJETO: Su objeto será: a) Comercialización de productos de almacén al por mayor y menor. Distribución de bebidas; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrtivos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería pública o privadas; f) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: 20 diciembre, 1994, Nº 5 Fº 51/67.

Denominación anterior: CASA MAURICIO KOZER S.C.

Tipo de sociedad: sociedad colectiva.

28) $ 1.350,00 1/pub 46365 Dic 28- v Dic 28

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE AIGUA
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

GIRO: venta de insumos agropecuarios

ACTIVO

Disponibilidades $ 71.340
Créditos por ventas $ 130.783
Otros créditos $ 395.784
Bienes de cambio $ 152.003
Inversiones a largo plazo $ 131.119
Bienes de uso $ 248.620
TOTAL DEL ACTIVO $ 1.129.649
CTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS $ 379.525

PASIVO

Deudas comerciales $ 196.160
Deudas financieras $ 94.206
Deudas diversas $ 301.906
Deudas a largo plazo $ 137.016
Aportes de propietarios $ 97.020
Ajustes al patrimonio $ 386.940
Resultados acumulados $ (83.599)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO $ 1.129.649
CTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS $ 379.525

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1994

Ingresos operativos $ 3.392.091
Descuentos bonificaciones etc.
INGRESOS OPERATIVOS NETOS $ 3.392.091
Menos costo de los bienes vendidos $ (2.981.731)
RESULTADO BRUTO $ 410.360
Gastos de administración y ventas $ (334.492)
Resultados financieros $ (19.545)
Resultados extraordinarios $ (51.418)
Resultados por desvalorización monetaria $ (28.689)
RESULTADO NETO $ (23.784)

"Montevideo, 23 de diciembre de 1994.

VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 16.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 656,00 1/pub 46367 Dic 28- v Dic 28

ILDEPARK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2031 Fº 3175 Libro 2 Legajo 15176/94.

28) $ 810,00 1/pub 46371 Dic 28- v Dic 28

FINANCIERA JARDINIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar y admin-

istrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2032 Fº 3176 Libro 2 Legajo 15177/94.
28) $ 810,00 1/pub 46372 Dic 28- v Dic 28

MEGAPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; u$s 100.000; 100 años; Montvideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2034 Fº 3178 Libro 2 Legajo 15179/94.
28) $ 810,00 1/pub 46373 Dic 28- v Dic 28

BOLTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2035 Nº 3179 Libro 2 Legajo 15480/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46374 Dic 28- v Dic 28

CLERIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2022 Fº 3166 Libro 2 Legajo 15167/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46375 Dic 28- v Dic 28

DEFORPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2023 Fº 3167 Libro 2 Legajo 15168/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46376 Dic 28- v Dic 28

ELODUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2024 Fº 3168 Libro 2 Legajo 15169/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46377 Dic 28- v Dic 28

FILSOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2025 Fº 3169 Libro 2 Legajo 15170/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46378 Dic 28- v Dic 28

GLINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2026 Fº 3170 Libro 2 Legajo 15171/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46379 Dic 28- v Dic 28

IMPOLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2027 Fº 3171 Libro 2 Legajo 15172/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46380 Dic 28- v Dic 28

LOTASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2028 Fº 3172 Libro 2 Legajo 15172/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46381 Dic 28- v Dic 28

MILDRED SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2029 Fº 3173 Libro 2 Legajo 15174/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46382 Dic 28- v Dic 28

NIFACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 19.12.1994 Nº 2030 Fº 3174 Libro 2 Legajo 15175/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46383 Dic 28- v Dic 28

SHERIBRAS S.A.

Capital: $ 183.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas, al amparo de la Ley 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales y de servicios.
INSCRIPCION: 1/12/94 Nº 1894 Folio 3020/3021 Libro 2 Legajo 14951/94

28) $ 405,00 1/pub 46405 Dic 28- v Dic 28

SKY NET S.A.

CAPITAL: $ 183.000.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 100 Años.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales y administrativos, tabaco, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
INSCRIPCION: 1/12/94 Nº 1893 FOLIO 3018/3019 LIBRO 2 LEGAJO 14950/94.

28) $ 945,00 1/pub 46406 Dic 28- v Dic 28

LIEVENS S.A.

Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 747.800 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y siete mil ochocientos).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1994.

28) $ 405,00 1/pub 46407 Dic 28- v Dic 28

AGROPECUARIA LA MACARENA S.A.
(Ex - Los Pingos S.A.)

Denominación Actual: AGROPECUARIA LA MACARENA S.A.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de diciembre de 1994, con el Nº 2104, del Fº 3315 al Fº 3315 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 15071/94.
28) $ 405,00 1/pub 46408 Dic 28- v Dic 28

CALCAR
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. CARMELO
Ruta 21 - km. 251,500 - Tel. 2188 - Carmelo
Dpto. de Colonia
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

1. ACTIVO
1.1 ACTIVO CORRIENTE
1.1.1 Disponibilidades $ 1.489.700.07
1.1.2 Inversiones Temporarias $ 85.161.35
1.1.3 Créditos por ventas $ 6.627.790.37
1.1.4 Bienes de Cambio $ 3.727.764.18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE $ 11.930.415.97
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3 Inversiones a Largo Plazo $ 5.460.43
1.2.4 Bienes de Uso $ 7.230.055.83
Valor Revaluado 10.813.503.98
Menos amortizaciones 3.583.448.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE $ 7.235.516.26
TOTAL ACTIVO 19.165.932.23
2 PASIVO
2.1 PASIVO CORRIENTE
2.1.1 Deudas Comerciales $ 1.840.163.00
2.1.2 Deudas Financieras $ 9.575.288.84
2.1.3 Deudas Diversas $ 483.927.88
2.1.4 Previsiones $ 54.767.05
TOTAL PASIVO CORRIENTE $ 11.954.146.77
2.2 PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1 Capital Rotatorio $ 906.501.37
2.2.2 Fondo Ayuda al Productor $ 548.969.96
2.2.3 Deudas Financieras $ 837.199.41
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE $ 2.292.670.74
TOTAL PASIVO $ 14.246.817.51
3. PATRIMONIO
3.1 CAPITAL SOCIAL $ 19.582.08
3.3 Ajustes al Patrimonio Revalúos Fiscales $ 5.831.538.18
3.4 Reservas $ 611.928.83
3.5 Resultados Acumulados $ (581.861.30)
RESULTADOS DEL EJERCICIO $ (962.073.07)
TOTAL PATRIMONIO $ 4.919.114.72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO $ 19.165.932.23

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 01.07.93 AL 30.06.94

1 Ingresos Operativos Netos $ 29.391.757.97
2 Bonificaciones $ (71.130.87)
3 INGRESOS OPERATIVOS NETOS $ 29.320.627.10
4 Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados $ (23.965.732.09)
RESULTADO BRUTO $ 5.354.895.01
5 Gastos de Administ. Ventas y Extensión $ (4.399.904.47)
6 Resultados Diversos $ 32.299.03
7 Resultados Financieros $ (1.949.362.64)
RESULTADO NETO: PERDIDA LIQUIDA $ (962.073.07)
"Montevideo, 26 de diciembre de 1994. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 2.640,00 1/pub 46452 Dic 28- v Dic 28

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CASTELLANOS - COSOCAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de junio de 1994

ACTIVO En $
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 24.172,25
Créditos por Ventas 152.586.89
Bienes de Cambio 172.261.94
Total Activo Corriente 349.021.08
Bienes de Uso 47.852.19
Total Activo No Corriente 47.852.19
Total del Activo 396.873.27
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 128.005.41
Deudas Diversas 42.813.94
Total Pasivo Corriente 170.819.35
PASIVO NO CORRIENTE
Banco de Previsión Social-Convenio 11.664.07
Total Pasivo no corriente 11.664.07
PATRIMONIO
Capital integrado 28.402.10
Ajustes al patrimonio 58.798.26
Fondo de reservas 68.056.10
Resultados del ejercicio 59.133.39
Total del patrimonio 214.389.85
Total del Pasivo y Patrimonio 396.873.27

ESTADO DE RESULTADOS al 30 de Junio de 1994

En $
Ingresos Operativos 1.427.067.36
Costo de los bienes vendidos (1.195.336.35)
Resultado Bruto 231.731.01
Gastos de Administración y ventas (172.181.79)
Resultados Diversos 362.17
Resultados Financieros (778.00)
Resultado Neto 59.133.39
Rinaldo Viglizzo, Presidente. Orosman Posse, Secretario.
"Montevideo, 19 de diciembre de 1994. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.248,00 1/pub 46455 Dic 28- v Dic 28

JOHN DREYFUS SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO - REGISTRO: 19.12.94 Nº 2003, FOLIO 3144 A 3144, LIBRO 2, LEGAJO 15150/94.
28) $ 1.350,00 1/pub 46477 Dic 28- v Dic 28

REFORMAS

ELDANOR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
MONTEVIDEO SERVICIOS ADUANEROS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: MONTEVIDEO SERVICIOS ADUANEROS SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 19 de diciembre de 1994, No. 2021, Fo. 3165, Libro 2, Legajo No. 10410/94.
28) $ 405,00 1/pub 46370 Dic 28- v Dic 28

BANCO SURINVEST S.A.
Reforma de Estatuto

CAPITAL. (Art. 3o.). Se fija el capital social en la suma de pesos uruguayos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento once ($ 35:436.111) representados por acciones nominativas. Las acciones serán de un valor nominal de pesos uno ($ 1,00) cada una y podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones o títulos representativos de las mismas deberán ser firmados por dos Directores. El Directorio resolverá todo lo relativo a la época de emisión y la forma de pago del capital en todo lo no previsto por este Estatuto. Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas estarán representadas por certificados provisorios nominativos que se cambiarán por las acciones respectivas. Las acciones podrán transmitirse por endoso pero en todo caso, y previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá obtener la previa aprobación del Banco Central del Uruguay, de conformidad con la normas legales y reglamentaciones vigentes. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia. En todos los casos de aumento de capital se procederá de la siguiente manera: a) Se notificará fehacientemente a los accionistas el aumento del capital dispuesto. La notificación indicará si la sociedad requiere que todo o parte del aumento sea efectivamente integrado dentro de un plazo determinado a contar de la fecha de notificación. En ningún caso de aumento de capital la sociedad requerirá que el mismo, sea integrado en un plazo igual o menor de 30 días. b) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir o integrar el aumento de capital en el mismo porcentaje de capital que posean al momento de resolverse el aumento. c) Los accionistas perderán su derecho de preferencia si no suscriben las acciones y/o no integran el porcentaje de integración que la sociedad hubiere requerido de acuerdo al literal a) de este artículo, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de notificación. d) El capital que no se suscribiere y/o integrare por uno o más accionistas será ofrecido a los demás accionistas en las mismas condiciones previamente referidas. e) El Capital autorizado que no fuese suscrito y/o integrado de acuerdo a lo establecido precedentemente podrá ser colocado en la forma que resuelva el Directorio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13.12.94 No. 2127, Fo. 3342, Lo. No. 1 de Estatutos - Legajo 2224/91
28) $ 2.835,00 1/pub 46384 Dic 28- v Dic 28

BEHAR Y CIA. S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica: Art. 4º (aumento de capital - Acciones al portador).
Capital: $ Uruguayos 4.000.000, Títulos de una o más acciones al portador de $u 100 cada una.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo 13/12/94 Nº 2109 Fº 3322 a 3323, Libro 1 Estatutos, Legajo 15078/94.
28) $ 540,00 1/pub 46453 Dic 28- v Dic 28

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1971 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1973 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1974 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1974 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1975 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1975 (2do. semestre) .... $ 85.00
Año 1976 (1er. semestre) .... $ 85.00
Año 1976 (2do. semestre .... $ 85.00
Año 1980 (1er. semestre) .... $ 140.00
Año 1980 (2do. semestre) .... $ 140.00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 140.00
Año 1981 (2do. semestre) .... $ 140.00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 140.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 166.00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 154.00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 154.00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 166.00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 166.00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 166.00
Año 1985 (2do. semestre) .... $ 230.00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 205.00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 244.00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 214.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 428.00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 214.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 428.00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 256.00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 247.00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 295.00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 359.00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 214.00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 269.00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 269.00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 295.00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 113.00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 113.00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 113.00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 113.00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 113.00
Año 1973 (2do. semestre) .... $ 113.00
Año 1975 (1er. semestre) .... $ 113.00
Año 1975 (2do. semestre) .... $ 113.00
Año 1979 (1er. semestres) .... $ 173.00
Año 1980 (1er. semestre) .... $ 173.00
Año 1980 (2do. semestre) .... $ 173.00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 173.00
Año 1981 (2do. semestre) .... $ 173.00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 206.00
Año 1982 (2do. semestre) .... $ 192.00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 192.00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 206.00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 206.00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 206.00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 308.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 230.00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 281.00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 269.00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 538.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 269.00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 538.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos .... $ 295.00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 307.00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 333.00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 403.00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 263.00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 307.00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 30700
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 333.00
Año 1992 (2do.. semestre) .... $ 307.00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 305.00
Año 1993 (2do. semestre) ....